



# P.E.I.

PROYECTO  
EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL

“Educación con principios bíblicos  
que desafía al mundo”



CentroEducativoCristianoJireth





CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO

# JIRETH

"Educación con principios bíblicos que desafía al mundo"



NIT. 37272981-1  
DANE: 354405000641

## CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO JIRETH PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Licencia de funcionamiento Resolución N° 001707 de 2006  
DANE 354405000641- NIT. 37272981-1



**jirethcentroeducativo@gmail.com**  
Calle 35 #4-45 Barrio La Sabana  
Los Patios  
Norte de Santander  
2022-2025



Síguenos en nuestras redes sociales:

CentroEducativoCristianoJireth

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1850 DEL 21 DE JUNIO DE 2017

Calle 35 # 4-45 La Sabana, Los Patios / Cel. 3213294736



## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### 1. COMPONENTE CONCEPTUAL

##### 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

###### 1.1.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

###### 1.1.1.1. FORTALEZAS

###### 1.1.1.2. OPORTUNIDADES

###### 1.1.1.3. DEBILIDADES

###### 1.1.1.4. AMENAZAS

##### 1.2. PRELIMINARES

##### 1.3. ENTORNO Y CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN

##### 1.4. RESEÑA HISTÓRICA

##### 1.5. HORIZONTE INSTITUCIONAL

###### 1.5.1. MISIÓN

###### 1.5.2. VISIÓN

###### 1.5.3. FILOSOFÍA

##### 1.6. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

###### 1.6.1. PRINCIPIOS

###### 1.6.2. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

###### 1.6.2.1. FUNDAMENTO FILOSÓFICO

###### 1.6.2.2. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO

###### 1.6.2.3. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.

###### 1.6.2.4. FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO

###### 1.6.2.5. FUNDAMENTO PSICOLÓGICO

###### 1.6.2.6. FUNDAMENTO AXIOLÓGICO

###### 1.6.2.7. FUNDAMENTO LEGAL

##### 1.7. OFERTA EDUCATIVA

##### 1.8. POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

###### 1.8.1. DE LA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA





- 1.9. PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN**
  - 1.9.1. PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR (ART. 16 LEY 115)**
  - 1.9.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA. (ART. 20 LEY 115)**
  - 1.9.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA. (ART. 21 LEY 115.)**
  - 1.9.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA. (ARTÍCULO 22 LEY 115.)**
- 1.10. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO**
  - 1.10.1. OBJETIVOS PRINCIPALES**
  - 1.10.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**
- 1.11. METAS O FINES INSTITUCIONALES**
- 1.12. CULTURA INSTITUCIONAL**
  - 1.12.1. POLÍTICA DE CALIDAD.**
  - 1.12.2. OBJETIVOS DE CALIDAD**
  - 1.12.3. GESTIONES**
  - 1.12.4. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**
- 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**
  - 2.1. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.**
  - 2.2. GOBIERNO ESCOLAR.**
    - 2.2.1. ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN.**
    - 2.2.2. ÓRGANOS CONSTITUTIVOS DEL GOBIERNO ESCOLAR:**
    - 2.2.3. SUBSISTEMAS INSTITUCIONALES**
      - 2.2.3.1. SUBSISTEMA PEDAGÓGICO**
      - 2.2.3.2. SUBSISTEMA DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**
      - 2.2.3.3. SUBSISTEMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.**
      - 2.2.3.4. SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN COMUNITARIA**
      - 2.2.3.5. SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**
  - 2.3. SISTEMA DE MATRÍCULA Y PENSIONES**
    - 2.3.1. COSTOS EDUCATIVOS**
    - 2.3.2. ARTÍCULO 1. CONCEPTOS**
      - 2.3.2.1. MATRÍCULA**
      - 2.3.2.2. VALOR DE MATRÍCULA**
      - 2.3.2.3. VALOR DE LA PENSIÓN**
    - 2.3.3. CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO**





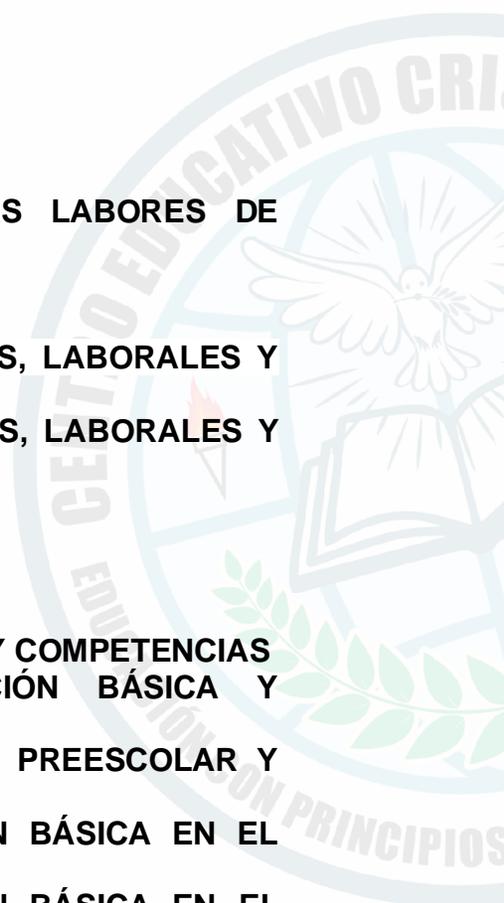
## **2.4. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS.**

- 2.4.1. RECURSO HUMANO**
- 2.4.2. RECURSO FÍSICO**
- 2.4.3. RECURSOS ECONÓMICOS**
- 2.4.4. RECURSOS TECNOLÓGICOS**

- 2.5. MANUAL DE CONVIVENCIA**
- 2.6. PROHIBICIONES**
- 2.7. FALTAS**
- 2.8. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES**

## **3. COMPONENTE PEDAGÓGICO**

- 3.1. MODELO PEDAGÓGICO**
- 3.2. ENFOQUE Y DISEÑO CURRICULAR**
- 3.3. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.**
- 3.4. PLAN DE ESTUDIO**
- 3.5. LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**
  - 3.5.1. ARTICULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, LABORALES Y CIUDADANAS AL PLAN DE ESTUDIOS.**
  - 3.5.2. ARTICULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, LABORALES Y CIUDADANAS AL PLAN DE ESTUDIOS.**
  - 3.5.3. LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**
  - 3.5.4. COMPETENCIAS**
  - 3.5.5. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**
    - 3.5.5.1. OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES Y COMPETENCIAS**
    - 3.5.5.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y COMPETENCIAS.**
    - 3.5.5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y COMPETENCIAS**
    - 3.5.5.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA Y COMPETENCIAS**
    - 3.5.5.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA Y COMPETENCIAS**
    - 3.5.5.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA Y COMPETENCIAS**
- 3.6. ESQUEMA DE ÁREAS FUNDAMENTALES EN EL PLAN DE ESTUDIO.**
  - 3.6.1. PLAN DE ESTUDIOS DE PREESCOLAR (PRE-JARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN)**





- 3.6.2. PLAN DE ESTUDIOS DE 1º A 11º
- 3.6.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS
  - 3.6.3.1. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS ENCAMINADAS A FORTALECER EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA.
  - 3.6.3.2. ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL
  - 3.6.3.3. ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE.
  - 3.6.3.4. ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE
  - 3.6.3.5. ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES
  - 3.6.3.6. PROYECTO ESPIRITUAL
- 3.6.4. SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE (S.S.E.)
  - 3.6.4.1. METODOLOGÍA PARA EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE (S.S.E.)
  - 3.6.4.2. EVALUACIÓN SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE
  - 3.6.4.3. REQUISITOS PARA VALIDEZ DEL PROYECTO SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE
  - 3.6.4.4. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE
  - 3.6.4.5. PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD EN LOS QUE SE DESARROLLA EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE (S.S.E)
- 3.6.5. POLÍTICA INVESTIGATIVA
  - 3.6.5.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN.
- 3.7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES. SIEE
- 4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA
  - 4.1. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.
  - 4.2. LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.
  - 4.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER FORMAL E INFORMAL QUE OFRECE EL ESTABLECIMIENTO EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN
  - 4.4. POLITICAS DE INCLUSION
  - 4.5. CRITERIOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL
  - 4.6. PLAN DE RIESGOS

## BIBLIOGRAFÍA





## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ACTUALIZACIÓN Y RESIGNIFICACIÓN

### ACUERDO No. 017

**18 de noviembre de 2022**

"Por la cual se aprueba la actualización y resignificación del Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Cristiano Jireth, como respuesta al trabajo académico realizado en los últimos años y que exige tener en cuenta las nuevas disposiciones del MEN y de la Secretaría de Educación Departamental.

Los Miembros del Consejo Directivo del Centro Educativo Cristiano Jireth, en uso de sus facultades legales, y

### CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Nacional a través de la Ley 115 de 1994, estableció en el Artículo 73 la obligatoriedad de elaborar y poner en práctica en cada establecimiento educativo estatal o privado de educación formal un Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Que, en reunión del Consejo Directivo de fecha 18 de noviembre de 2022, según consta en el Acta No. 017 de la misma fecha, se realizó el estudio y aprobación de los ajustes realizados al PEI presentados en cuatro de sus cuatro gestiones.

Que, con base en los anteriores considerandos,

### APRUEBA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar por unanimidad los ajustes realizados al Proyecto Educativo Institucional, de la entidad Educativa Centro Educativo Cristiano Jireth. Dada en Los Patios, a los 18 días de noviembre de 2022.





Anexo firmas de asistencia.

Nohemi Contreras Q.  
NOHEMI CONTRERAS QUINTERO  
Directora-CEC Jireth

Diego A Rueda B  
DIEGO ALEJANDRO RUEDA BOHORQUEZ  
Representantes padres de familia

Pilar Mendoza  
PILAR MENDOZA  
Representantes padres de familia

Heliana Contreras Torra  
HELIANA CONTRERAS TORRA  
Representante de Docentes

Shirly Rincón  
SHIRLY RINCON RODRÍGUEZ  
Representante de Docentes

Karly Muñoz  
KARLY MUÑOZ PEÑARANDA  
Representante de Exalumnos

Daniel Florez Ortiz  
DANIEL FLOREZ ORTIZ  
Representante del Sector Productivo



APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1850 DEL 21 DE JUNIO DE 2017

Calle 35 # 4-45 La Sabana, Los Patios / Cel. 3213294736



## PRESENTACIÓN

Si bien es cierto la sociedad es un ente mediado por frecuentes cambios que exigen al campo educativo estar a la expectativa ante las novedades que se puedan presentar en diferentes ámbitos: sociales, científicos, políticos, culturales, ambientales, morales, entre otros, aspectos que demandan la reestructuración constante del quehacer pedagógico en todas las áreas que lo componen.

Bajo esta necesidad de reestructuración educativa, La Institución "CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO JIRETH", busca a través de este trabajo presentar la actualización del PEI con miras a reorientar el quehacer formativo de la comunidad educativa desde la reformulación de un horizonte institucional más sólido y direccionado bajo la formación en valores cristianos y morales.

En este sentido y en concordancia con las nuevas políticas Educativas del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Protección Social, la institución Educativa "CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO JIRETH" propone formar ciudadanos y ciudadanas responsables que desarrollen sus potencialidades para que se desempeñen como sujetos con valores cristianos y con capacidad de emprender procesos de transformación social, económica y cultural de manera individual y cooperativa.

Partiendo de lo dispuesto en la Constitución Política de 1991 y en especial lo ordenado por ella en su artículo 67, la Educación en Colombia se establece como un derecho Social, Económico y Cultural que debe ser normalizado, aplicado y acatado.

De aquí que en la Nueva Ley General de educación y en su Decreto Reglamentario 1860/94, el Proyecto Educativo Institucional PEI, aparece como una herramienta de primera mano, para redefinir el norte que debe tener la educación en una comunidad en particular.

**El PEI se constituye en un Proceso de Reflexión y construcción permanente, Identifica la institución y permite la participación de la comunidad educativa**





## 1. COMPONENTE CONCEPTUAL

### 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Nombre de la institución: JIRETH	CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO
Dirección:	Sede Única, ubicada en la Calle 35 # 4-45, Barrio La Sabana, Los Patios
Contacto:	3213294736
Correo electrónico:	jirethcentroeducativo@gmail.com
NIT:	37272981-1
DANE:	354405000641
Característica:	Sección educación en los niveles de:  Preescolar Básica primaria Básica secundaria
Tipo de población:	Mixto.
Carácter:	Privado.
Rector:	Lic. Nohemí Contreras Quintero
Secretaría:	Karly Muñoz Peñaranda





## 1.1.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

### 1.1.1.1. FORTALEZAS

- Contamos con un cuerpo de docentes capacitados, con amplio sentido de pertenencia, comprometidos y con un alto sentido vocacional-profesional.
- El Centro Educativo cuenta con un reconocido prestigio de formación en valores morales y principios bíblicos.
- Damos prioridad a la formación integral de nuestros estudiantes, docentes, padres de familia y en general a todo el talento humano.
- Se tiene definido un horizonte institucional sólido y compartido con la comunidad beneficiaria de nuestro servicio educativo.
- Existe un buen proceso de planeación, organización, ejecución y revisión de todas las actividades que se proyectan dentro de la institución.
- Se realiza en el proceso educativo la evaluación, retroalimentación y mejoramiento, que se le da a todas las actividades ejecutadas.
- El Centro Educativo está ubicado geográficamente en un buen sector del municipio, favoreciendo el ambiente, la funcionalidad, la movilidad y la seguridad de los usuarios.
- Contamos con una planta física con espacios apropiados para el desarrollo de actividades ambientales, tecnológicas, de lectura y experimentales (laboratorio) dotado de insumos, materiales e instrumentos óptimos para la ejecución de las planeaciones.
- El Centro Educativo trabaja para mostrar en todos los procesos un progreso retroalimentando todas las actividades y buscando la mejora continua.
- Contamos con la participación y apoyo de los padres de familia a través del Consejo de Padres de Familia, quienes manifiestan expresión de apoyo y proyección institucional.

## OPORTUNIDADES





- Formación integral de los estudiantes para orientar su proyecto de vida con el fin de que sean competentes en un mundo globalizado.
- El Centro Educativo se proyecta como una institución líder, con calidad en el servicio en los niveles básica y media; promoviendo valores éticos y sociales impactando a la comunidad.
- La institución brinda la oportunidad de continuidad escolar mediante el convenio con el Colegio Comfanorte a fin de brindar la culminación de estudios secundarios de alta calidad.
- Dado que el Centro Educativo no posee un escenario deportivo de propiedad (cancha múltiple) se ha creado una alianza - convenio con el Instituto Municipal para la Recreación y Deporte (IMRD) del municipio de los patios para que los estudiantes puedan desarrollar los entrenamientos de los deportes que tienen énfasis en la propuesta educativa y así hacer uso de la cancha múltiple de La Sabana, ubicada sobre la Av. 4 con Calle 34 del Barrio La Sabana.
- El Centro Educativo brinda la oportunidad de capacitar a los estudiantes y docentes en una segunda lengua Ingles, a través de personal altamente calificado y mediante la intensificación horaria.
- Promueve la integración social y familiar con actividades que permiten afianzar los vínculos entre padres e hijos, estudiantes, docentes y directivos.
- Se realiza promoción del servicio educativo y actividades extracurriculares a través de las publicaciones en redes sociales, con el fin de mejorar el alcance del centro educativo en el Municipio.

### 1.1.1.2. DEBILIDADES

- Falta mayor compromiso de algunas familias en su integración al proceso educativo.
- Acondicionar la biblioteca con materiales de lectura actualizados, material didáctico, mesas y sillas para facilitar la comodidad en los estudiantes y fomentar hábitos de lectura.
- El espacio destinado para sala de profesores es muy reducido y no cuenta con comodidades propias de la labor de cada docente.
- No cuenta con una cancha adecuada para una mayor comodidad en las actividades deportivas.



- Mejorar la distribución de los estudiantes de prejardín y jardín adecuando un aula propia para cada grado.
- Adecuar la sala de informática adquiriendo más computadores.
- Adecuar las aulas con mejores escritorios para los estudiantes.

### 1.1.1.3. AMENAZAS

- La desintegración familiar genera inseguridad e inestabilidad en los estudiantes provocando así un bajo rendimiento académico.
- El alto índice de inestabilidad económica y de rotación de familias debido a la situación política y social del país.
- Los avances tecnológicos acelerados que hacen que el centro educativo se quede rezagado.
- El desempleo por diferentes factores sociales que afecta actualmente al Municipio lo cual ha bajado el nivel de niños matriculados en la institución.

### 1.2. PRELIMINARES

- El Centro Educativo Cristiano Jireth es un establecimiento educativo privado que ofrece el servicio de educación formal para niños y adolescentes en edad escolar, ubicado en la calle 35 # 4-45 del Barrio Sabana, municipio Los Patios.
- El centro educativo presta el servicio privado de educación formal, en los niveles de preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, acogiendo a estudiantes sin ningún tipo de discriminación o exclusión; orientando los procesos educativos con principios derivados del Evangelio y destacando la dimensión ética de la persona, considerada en su integralidad.
- Por tal motivo, en el Proyecto Educativo Institucional se plasman los fines, objetivos y exigencias de toda la Comunidad, para formar ciudadanos íntegros de acuerdo a las propuestas Cristo céntricas, cuya filosofía está encaminada a educar con "principios bíblicos, éticos y morales", y permitir que todos los miembros de la Comunidad Educativa se realicen como



personas viviendo a la luz del evangelio los valores de Fe, Justicia, Fraternidad, Servicio y Compromiso.

- En los años 2014 y 2015, el Centro Educativo Cristiano Jireth, con la participación de la Comunidad educativa, ha reestructurado profundamente el Proyecto Educativo Institucional, planteando las estrategias para alcanzar los fines de la educación promulgada por la Ley General que reglamenta el Sistema Educativo en Colombia, y los principios Coljiristas propios de una filosofía Cristo céntrica, con ello, se busca forjar ciudadanos íntegros, comprometidos con la educación humana, cristiana y académica de calidad, capaces de enfrentar e interactuar situaciones de adversidad en un mundo de constante cambio. Logrando emprender acciones contra la degradación de la naturaleza y el medio ambiente, la desigualdad social y tantos otros flagelos a los que se ven enfrentados los niños y niñas, jóvenes de la época; por ello es tarea prioritaria de la institución educativa, orientar, planificar y ejecutar las acciones necesarias para educar en la autonomía, el liderazgo y el pensamiento crítico.

### 1.3. ENTORNO Y CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN

Entre los factores exógenos que más afectan a la comunidad patiente se pueden mencionar los siguientes: la pobreza, la violencia intrafamiliar, presencia de grupos al margen de la ley, el desempleo, la escasez de ingresos económicos la delincuencia común, la drogadicción y el alcoholismo; los cuales logran de manera directa o indirecta incidir en la exacerbación de la agresividad y son un factor de riesgo para conductas violentas con influencia negativa en la comunidad educativa.

La pobreza, el desempleo, la carencia de ingresos o la precariedad de los mismos son la principal causa de la deserción escolar; las madres y padres de familia ante esta situación se ven obligados a retirar a sus hijos (as) de la institución, debido a la incapacidad de pago de elementos relacionados con los costos educativos.

En los niños, niñas y adolescentes se puede identificar en sus juegos, comportamientos que reflejan situaciones de violencia agresiones e intolerancia, etc.; la drogadicción y el alcoholismo infantil se vienen convirtiendo igualmente en graves problemas, teniendo como causalidad el desempleo, la escasez de recursos económicos, el bajo nivel cultural y la violencia intrafamiliar.

Los planes de desarrollo municipal y departamental coinciden en lo concerniente a los planes de mejoramiento educativo, por lo tanto, se hace necesario reformular o readecuar los PEI de todas las Instituciones educativas, en aras de aumentar la





calidad y la pertinencia de los procesos formativos de los niños (as) y jóvenes de la región.

Infortunadamente en nuestro municipio en los últimos años se ha aumentado en gran manera las cifras de asesinatos realizados por grupos al margen de la ley, situación que ha creado en la población desconcierto y sentimientos de inseguridad y muchas veces de venganza.

Pero no solo el conflicto armado, el desplazamiento y la pobreza son las causas de la marginalidad, también se suma la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, el abuso sexual a menores y preocupante aumento del contagio del VIH/SIDA, en los adolescentes, esto último por ser un municipio aledaño al área metropolitana de la ciudad de Cúcuta, ya que según datos oficiales divulgados por los medios de comunicación, Cúcuta cuenta con el 70% de los infectados del departamento y en ello el 96% están entre 11 a 35 años de edad. Y si tenemos en cuenta que a los 11 años los niños y niñas están entrando a la básica secundaria se puede sacar como conclusión que niños y niñas que inician su bachillerato son los más propensos a contraer el contagio.

Todas estas problemáticas que surgen en la sociedad son precisamente por la falta de valores cristianos y morales que guíen la conducta de las familias a una mejor convivencia y bienestar de manera integral. Ante estas necesidades sociales que rodean la comunidad educativa del Centro Educativo Cristiano Jireth, se hace pertinente fortalecer el PEI en los aspectos cristianos, Psico-sociales, DDHH, de Convivencia Pacífica y de Resolución de Conflictos.

#### **1.4. RESEÑA HISTÓRICA**

El Centro Educativo Cristiano Jireth nace de la necesidad de ofrecer al niño y joven de la comunidad del municipio de Los Patios y sus alrededores una educación integral basada en valores Cristo céntricos que permitan formar personas que sean de beneficio para la sociedad actual.

En el año 2000 los pastores José Emero Mendoza y su esposa Luz Mary Floriano, obedeciendo a su vocación y a la visión de tener un colegio de tipo cristiano, fundaron el "Colegio Cristiano Jireth" dando apertura así al establecimiento educativo que por más de 20 años ha sido baluarte de los valores y los principios contemplados en la Palabra de Dios como norma de conducta de la humanidad.

La institución educativa inició labores académicas en febrero del año 2000 bajo la dirección de la licenciada Martha Ligia Cote Arenas y los docentes Rafael Antonio Wilches rivera, José Saúl Troya, Isabel Ortiz, Marlene Pineda y la secretaria Marlene





Castellanos, con un total de 120 alumnos matriculados de preescolar a quinto primaria.

En el año 2001 se posesionó como director el licenciado Rafael Antonio Wilches bajo la resolución 1943 del 7 de noviembre de 2000, para este mismo año se recibe la aprobación de ejecución del PEI por parte de la secretaría de Educación Departamental. En el año 2006 se nombra como rector al licenciado Jorge Rodríguez bajo la resolución 000990 de 08 de agosto de 2006. El 21 de enero de 2010 se nombra como rectora la especialista Azula Ramírez Suarez bajo la resolución 00228, para el 2013 se nombra como rectora a la Licenciada Yuly Andrea Carrero Cerón bajo la resolución el Decreto N° 0003813 de 01 de noviembre de 2013.

Actualmente, la oferta educativa que se ofrece va desde transición hasta quinto primaria y de sexto hasta noveno del nivel de secundaria, contando con una planta docente compuesta por 12 profesores entre transición, primaria y secundaria.

Desde el año 2012 se ha realizado plan de mejoramiento continuo y actualmente mediante el presente trabajo se enseñará una nueva propuesta de reestructuración del proyecto educativo institucional con aras de alcanzar cada vez más la calidad de la educación en el centro educativo cristiano Jireth.

El 20 de diciembre de 2021 bajo resolución # 005173 se nombra directora a la Licenciada Nohemi Contreras Quintero quien también figura como representante legal en calidad de persona natural en la nueva administración para la vigencia 2022. Por lo anterior, se liquida la corporación Educativa Jireth y se toman en arriendo las instalaciones de la planta física, en contrato con el representante eclesiástico representante de la propiedad donde se encuentra ubicada la institución.

Conscientes de continuar con el proceso de formación en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se tomó dicha responsabilidad con una amplia visión de realizar mejoras para el bienestar de la comunidad educativa. Por lo anterior se realizaron mejoras en el PEI con unanimidad del consejo directivo, comité académico y padres de familia para aumentar la intensidad horaria en la asignatura de inglés a partir del año 2023, con la visión de lograr el bilingüismo en nuestro centro educativo.





## 1.5. HORIZONTE INSTITUCIONAL

### 1.5.1. MISIÓN



#### NUESTRA MISIÓN

El Centro Educativo Cristiano Jireth, es una institución de carácter privado con un proyecto educativo que busca orientar de forma integral a sus estudiantes para la organización de sus proyectos de vida a través de una formación fundamentada en principios bíblicos y morales

y mediante un modelo pedagógico transformador que integra los procesos académicos, sociales y ecológicos con las competencias necesarias para enfrentarse con éxito a un mundo globalizado.

### 1.5.2. VISIÓN



#### NUESTRA VISIÓN

El Centro Educativo Cristiano Jireth busca ser reconocido para el año 2026 por su propuesta educativa integral como una institución líder en la prestación de un servicio educativo de alta calidad con énfasis en el idioma inglés B2 en los niveles de básica primaria y secundaria;

centrados en la formación integral del ser (Espiritual- Intelectual-social) desarrollando competencias que respondan a altos estándares de calidad mediante procesos pedagógicos entorno a la moral cristiana, los valores éticos, la capacidad de liderazgo, el respeto de las leyes y del ser humano, el desarrollo social, cultural, económico y una cultura eco amigable con el medio ambiente impactando así la sociedad en general promoviendo el mejoramiento institucional y su entorno.

### 1.5.3. FILOSOFÍA



#### NUESTRA FILOSOFÍA

El Centro Educativo Cristiano Jireth aborda trabajo con niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa de una forma integral, dentro de su filosofía Cristo-Céntrica, fundamentada en principios bíblicos, de esta manera logramos fortalecer en nuestros estudiantes la

conciencia de su valor integral como personas y despertar en ellos un cúmulo de valores que acrecentarán y manifestarán paulatinamente en beneficio de sí mismos y de la sociedad a la cual pertenecen. Siempre abanderados con nuestro lema "Educación con principios bíblicos que desafía al mundo"



## 1.6. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### 1.6.1. PRINCIPIOS

La construcción de la Comunidad Educativa del Centro Educativo Cristiano Jireth se erige dentro de los siguientes principios:

- Educar hacia el temor a Dios, el amor, el respeto, la responsabilidad, la tolerancia y la paz.
- Educar para la honestidad en el servicio y un alto autoestima.
- Educar para que los jóvenes continúen sus estudios universitarios.
- Educación en la fe cristiana y en el respeto y tolerancia a otros cultos o creencias religiosas.
- Una educación científica con estímulo a la ciencia, tecnología y al desarrollo de la creatividad.
- Apropiación y conservación de los valores culturales, cívicos y patrios.
- Conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Enseñar a aprender a aprender.
- Formar para la participación en la vida política, económica y social del país.
- Formar para la democracia y el respeto a la pluriculturalidad.
- Formar para el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas, laborales y científicas.

### 1.6.2. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

Son los pilares que sustentan el diseño y la administración del currículo, orientan la actividad pedagógica.

#### 1.6.2.1. FUNDAMENTO FILOSÓFICO

Consideramos que la educación es un sistema social complejo, (Luhman, 1998), es decir la formación de seres humanos integrales, holísticos y competentes que puedan desempeñarse en un mundo globalizado y en contextos cambiantes y diversos. De igual manera, postulamos que la educación es la llave para disminuir





las inequidades sociales del contexto y el mecanismo para redistribuir la riqueza equitativa. Por lo tanto, se asume al ser humano como un ser integral, es decir un ser multidimensional en pos de la realización de un proyecto de vida personal y social en armonía con el entorno. De aquí que los valores institucionales aunados a los valores tradicionales del contexto se conjuguen para llevar a cabo la propuesta educativa de la Institución. En consecuencia, la persona es un ser inacabado, complejo, racional, espiritual, productivo, en proyecto, capaz de ser autónomo y de auto determinarse.

Por lo anterior, se pretende formar personas integrales teniendo en cuenta cuatro aspectos planteados por la UNESCO en el año 1996:

- a. La formación humana: se prepara a los estudiantes para APRENDER A SER y para el conocimiento de sí mismos.
  - b. La formación científica, tecnológica, artística y deportiva: se prepara a los estudiantes para APRENDER A CONOCER como un estudiante crítico analítico, investigador, propositivo, reflexivo e innovador.
  - c. La formación multicultural: se prepara a los estudiantes para APRENDER A CONVIVIR con la diversidad étnica, cultural, religiosa, de género y personal, debido a capacidades o talentos excepcionales.
  - d. La formación sociocrítica y laboral: se prepara a los estudiantes para APRENDER A TRABAJAR Y APRENDER HACER en diversos sectores de la economía y los servicios.
- EL APRENDER A SER, significa que nuestro currículo tiene como propósito expreso la formación de una personalidad autónoma, es decir que los estudiantes puedan desarrollar sus potencialidades cognitivas, comunicativas, éticas, estéticas, corporales y espirituales. Tenemos presente que la educación solo tiene sentido si permite que los estudiantes puedan concretar su apoyo de vida y puedan crecer como seres humanos desplegando el conocimiento de sí mismos.
  - EL APRENDER A CONOCER, significa que la enseñanza y el aprendizaje se orientan hacia la construcción y aplicación de conocimientos para solucionar diversos problemas sociales, personales, comunitarios y académicos. Esta construcción es posible a través de procesos de investigación que permitan tanto la apropiación como la construcción de nuevo conocimiento.





- APRENDER A CONVIVIR, se orienta a posibilitar que los estudiantes y la comunidad educativa valoren su cultura y establezca un diálogo con otras culturas que conviven en la escuela y en un mundo globalizado. En especial se pretende que los valores globales como los derechos humanos, el desarrollo social, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica, cultural y personal, la valoración y protección del medio ambiente, entre otros, puedan ser agenda educativa cotidiana en las aulas, así como los valores del municipio, la región, y la nación.

Ello implica la articulación entre el currículo y el ser, tanto a nivel interno y externo, lo cual conlleva la propuesta de un currículo integral, dinámico, flexible capaz de permitirles a los estudiantes la realidad mediante aprendizajes significativos, es decir, un currículo integral, pertinente y complejo, como el que se asume en el colegio, con un tipo de estudiante que manifiesta la cultura a través de la concertación y manejo de conflictos, la forma de actuar y proceder, de interactuar en su medio, mejorando las condiciones de vida de él y los demás, es decir, un gestor dispuesto al cambio.

- APRENDER A HACER, quiere decir, que el currículo se orienta a formar estudiantes para el mundo del trabajo, para ser competentes en una sociedad que valora el conocimiento como el capital fundamental por el desempeño laboral. Así mismo, significa que la formación laboral permee tanto las áreas obligatorias como la educación media.

Para ello para el colegio la educación es una prioridad estratégica; y de igual manera, para docentes, padres de familia y estudiantes, la educación se convierte en el principal bien cultural para poder vivir en una sociedad compleja.

### 1.6.2.2. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO

Los avances de las ciencias y la tecnología han planteado grandes desafíos a la sociedad compleja. Desde los efectos sobre la vida cultural, hasta las consecuencias sobre el ecosistema, desde el apoyo para mejorar las condiciones de vida de millones de seres humanos hasta los riesgos de autodestrucción y de dominio genético, desde los avances industriales hasta el peligro de destruir nuestra biodiversidad, entre otros, son tensiones que generan discusiones y debates nacionales e internacionales. Pero, más allá de estos desafíos, lo cierto es que la ciencia y la tecnología hacen parte consustancial del conocimiento de la humanidad y, en especial, de la pedagogía, la didáctica y el currículo. Por ello el currículo de la Institución, además del saber cotidiano, se basa en el saber científico y tecnológico.





En consecuencia, se considera que la ciencia es un sistema social complejo que tiene como propósito la creación de conocimiento científico. En nuestro país este sistema se estableció desde la década pasada (1990) y lo coordina Colciencias.

Para nuestro currículo las ciencias son un abanico integrado por las ciencias humanas, sociales, naturales y teológicas; además de la tecnología, que no se considera una ciencia, sino un conocimiento racional cuyo propósito es la creación de objetos tecnológicos.

Decenas de filósofos y científicos han invertido cientos de años para comprender ¿Qué es la ciencia? ¿Cómo se conoce? ¿Cómo se pasa de un nivel de conocimiento a otro? Y ¿cómo observa el observador? Preguntas que han guiado las investigaciones epistemológicas desde Kant hasta nuestros días. Muchas personas consideran que la ciencia es un método de conocimiento e incluso se les enseña a nuestros niños que la ciencia es perjudicial para la humanidad. Pues bien, ya dijimos que la ciencia es un sistema social complejo, y, en consecuencia, el currículo asume que la pregunta epistemológica actual, de las ciencias de la complejidad, ¿cómo observa el observador?, incorpora y avanza sobre la pregunta Piagetiana de ¿cómo se pasa a un nivel de conocimiento a otro?

Cuando Piaget cambió la pregunta de ¿qué es el conocimiento científico? Por la pregunta de ¿cómo se pasa de un nivel de conocimiento a otro?, pudo realizar, a través de la epistemología genética, un aporte extraordinario para comprender los procesos de construcción del conocimiento. La escuela de Ginebra, que él fundó, demostró que es posible identificar un proceso de construcción del conocimiento, tanto en la psicogénesis infantil y juvenil como en el científico. Los niños como los científicos construyen conocimiento y se desarrolla a través de fases o etapas y es posible pasar de una a otra, a través de la asimilación, la acomodación, la organización, la equilibración y la reestructuración de esquemas mentales en la relación del sujeto con el objeto.

Piaget marcó una gran ruptura epistemológica porque realizó una diferencia fundamental entre los problemas de conocimiento científico y los que conciernen al sentido de la vida, a la posición del hombre frente al universo o a la sociedad" (García, 1997:35). Los primeros están más allá de la especulación filosófica y deben ser asumidos según los cánones de la ciencia; los segundos están más allá del conocimiento científico, porque involucran decisiones, compromisos, tomas de partido, información de todo lo que se pueda conocer, que rebasan el conocimiento científico. Estos últimos son del dominio de la filosofía y los primeros del dominio de la epistemología.

Según esta propuesta constructiva Piagetiana, cada disciplina construye sus propios conceptos, teorías y asume métodos para crear o verificar el conocimiento y se plantean problemas de conocimiento que permiten la reflexión crítica epistemológica, respecto a la relación entre lo conceptual y sus objetos de





referencia, es el llamado dominio epistemológico interno, que en palabras de Piaget, se trata de las “teorías que tienen por objeto la búsqueda de los fundamentos o las crítica de las teorías del dominio conceptual” (García, 1997: 35). Estos problemas no pueden ser asumidos por una disciplina, sino que atañe a todas las ciencias y hacen parte del dominio epistemológico derivado. Precisamente, recuerda García que las confusiones epistemológicas más aterradoras en las ciencias sociales y humanas, y por lo tanto en la pedagogía, es el escaso interés por los problemas epistemológicos generales. Definitivamente esto es absurdo si se tiene en cuenta que la pedagogía posee una gran posibilidad de enfrentarse a estos problemas generales.

El fundamento epistemológico lo consideramos como un proceso de construcción permanente de desarrollo científico que implica: distinguir, observar, investigar, analizar, recrear, explorar, retroalimentar, re conceptualizar, resignificar y re contextualizar buscando la validez de sus propios conocimientos y saberes. En resumen, el constructivismo sistémico plantea siete tesis para sustentar la construcción del conocimiento científico (García 2000: 60-63):

- El desarrollo del conocimiento es un proceso continuo que sumerge sus raíces en el organismo biológico, prosigue a través de la niñez y de la adolescencia y se prolonga en el sujeto adulto hasta los niveles de la actividad científica.
- El conocimiento surge en un proceso de organización de las interacciones entre un sujeto y esa parte de la realidad constituida por los objetos.
- La génesis de las relaciones y las estructuras lógicas y lógico-matemáticas está en las interacciones sujeto – objeto.
- Organizar los objetos, situaciones, fenómenos de la realidad empírica, en tanto son objetos de conocimiento, significa establecer relaciones entre ellos. Pero las relaciones causales no son observables: son siempre inferencias. Las explicaciones causales consisten en atribuir a la realidad empírica una contraparte ontológica de las relaciones lógicas establecidas en la teoría con la cual explicamos esa realidad.
- El desarrollo del conocimiento tiene lugar por reorganizaciones sucesivas.
- En todo dominio de la realidad sea físico, químico, biológico o social, las interacciones del sujeto con los objetos de conocimiento dan lugar a procesos cognoscitivos que se construyen con los mismos mecanismos, independientemente del dominio.
- El sujeto del conocimiento se desarrolla desde el inicio en un contexto social. La influencia del medio social se incrementa con la adquisición del lenguaje y luego a través de múltiples instituciones sociales incluida la misma ciencia. Su acción se



ejerce condicionando y modulando los instrumentos y mecanismos de asimilación de los objetos de conocimiento, así como el aprendizaje.

En consecuencia, el conocimiento de las ciencias solo es posible a partir de la formulación y resolución de problemas, utilizando diversos métodos científicos que validan o confrontan el conocimiento establecido. Por lo tanto, el observador, solo observa desde la teoría científica, es decir, que el método no responde la pregunta, sino la teoría. Esta precisión epistemológica es importante, toda vez que el ICFES y SABER asume que las ciencias son sistemas complejos culturales integrados y en ese mismo sentido, el aprendizaje de las ciencias, la didáctica de las ciencias y la enseñanza de las ciencias involucra al observador en la observación. Por ello, para nuestro currículo este fundamento epistemológico, significa que para aprender ciencias hay que comprender los conceptos, las teorías, las epistemologías, los métodos, el proceso de construcción de cada una de ellas y los criterios de validez. Las ciencias son conocimientos para explicar, interpretar y utilizar en la resolución de problemas.

### 1.6.2.3. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.

El Centro Educativo Cristiano Jireth acoge un modelo pedagógico ecléctico, basado en enfoques de concepción constructivista del aprendizaje de Piaget, la teoría sociocultural de Vygotsky, teoría del aprendizaje significativo de Ausubel.

#### TEORÍA CONSTRUCTIVISTA DEL APRENDIZAJE DE PIAGET

Según Jean Piaget, la inteligencia tiene dos atributos principales: la organización y adaptación.

La organización se refiere a que la inteligencia está formada por estructuras o esquemas del conocimiento cada una de las cuales conduce a conductas diferentes en situaciones específicas.

- Etapa sensorio motora: (0 a 2 años) en esta etapa inicial el niño expresa y representa esquemas mentales a través de su cuerpo y logra establecer relaciones entre objetos, sucesos e ideas a través del mismo.
- Etapa del pensamiento preoperatorio (2 a 7 años) en esta etapa el niño es capaz de representar los objetos y acontecimientos por medio de la imitación y el juego simbólico.
- Etapa de las operaciones concretas (7 a 11 años) los razonamientos de los niños se vuelven lógicos que pueden aplicarse en problemas existentes.



- Etapa de las operaciones formales (12 a 16 años) el niño desarrolla el razonamiento hipotético-deductivo, el razonamiento científico-deductivo, la abstracción reflexiva, sentimientos idealistas y formación continua de la personalidad y se afianza el mayor desarrollo de los conceptos morales.

La adaptación consta de dos procesos que se dan simultáneamente, la asimilación que consiste en asimilar nuevos conocimientos o nuevas informaciones a los esquemas ya existentes y la acomodación que es el proceso de cambio que experimentan tales esquemas por el proceso de asimilación. La inteligencia se desarrolla al pasar por sucesivos estadios de equilibrio y desequilibrio y según Piaget existen 4 factores que inciden en su desarrollo: la maduración, la herencia, las experiencias activas y el equilibrio, todos ellos necesarios para lograr el desarrollo.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Jean Piaget

- El desarrollo del niño debe ser el objetivo o meta más importante de la educación.
- La institución educativa se debe organizar para estimular el desarrollo.
- Los niños construyen sus conocimientos a través de sus acciones con el medio.
- La construcción del conocimiento social depende de acción o interacción del niño con otras personas.
- Los niños se motivan a reestructurar sus conocimientos cuando encuentran y observan experiencias que no alcanzan con sus predicciones. (Desequilibrio)
- El docente debe elaborar métodos que estimulen el desequilibrio y que les permita a los niños alcanzar, a su manera, el restablecimiento del equilibrio, mediante métodos activos tales como:
  - El conflicto cognitivo: consiste en realizar exploración crítica mediante un método que permita interrogar a los alumnos, para ayudarlos a entrar a un conflicto cognitivo (desequilibrio). El propósito es determinar las construcciones (reglas y generalizaciones) que posee el alumno acerca del contenido que se discute.
  - Las interacciones sociales: el niño adquiere la capacidad de asimilar las opciones ajenas al descubrir que son diferentes a las suyas, los niños construyen el conocimiento social. La tutoría de pares: consiste en la asesoría que los niños pueden dar a otros niños.
  - Los juegos: toda situación escolar en que haya interacción de grupo es legítima: el juego de roles, los juegos diversos, el recreo.



- Los intereses espontáneos: los niños investigan sus intereses en el medio escolar
- La sorpresa: experiencias estructurales por el docente.
- Las diferencias individuales: tener en cuenta el desarrollo de cada niño.

## TEORIA SOCIO-HISTORICA CULTURAL DE VIGOSTKY

La actividad mental (percepción, memoria, pensamiento) es la característica fundamental que distingue exclusivamente al hombre como ser humano. Esa actividad es el resultado de un aprendizaje sociocultural que implica la internalización de elementos culturales entre los cuales ocupa un lugar central los signos y símbolos matemáticos, los signos de la escritura y en general, todos los tipos de señales que tienen algún significado definido socialmente.

El desarrollo del pensamiento es, básicamente, un proceso socio-genético: las funciones mentales tienen su origen en la vida social a partir de procesos biológicos simples que el niño posee al nacer.

Otros conceptos centrales en la teoría de Vygotsky son los de mediación y zona de desarrollo próximo. Según el primero, la esencia de la conducta humana consiste en que está mediada por herramientas materiales y por herramientas simbólicas o signos. La zona de desarrollo próximo se refiere a una zona de aprendizaje que el niño puede lograr con la ayuda de otras personas (docentes), después de haber logrado el dominio de la zona de desarrollo afectivo.

El aprendizaje se caracteriza como la internalización de los significados que tienen los elementos culturales en contextos de interacción social.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Vygotsky Las orientaciones tienen que ver con la ayuda pedagógica que se deben prestar al niño para que su actividad mental se acerque a la correspondiente zona de desarrollo próximo:

- Ofrecer modelos para la imitación: el docente debe proceder de tal manera que su conducta en la resolución de ciertas tareas pueda ser imitada por el alumno.
- Gratificación: es el conjunto de técnicas por las cuales se premian las acciones bien realizadas por el niño, la recompensa y los elogios que siguen a ciertas conductas refuerzan los puntos de avance hacia la zona de desarrollo próximo.





- Retroalimentación: para que el niño siga actuando para su desarrollo mental, la retroalimentación debe ir acompañada de estándares respecto de los cuales pueda comparar su conducta y/o su rendimiento.
- Instruir: ayudar que el docente sea un facilitador de las tareas de los alumnos en los cuales tienen dificultades de aprendizajes.
- Preguntas: son las orientaciones pedagógicas en forma de preguntas hechas al niño y que provocan sus reacciones.
- Estructuración cognoscitiva: utilizar estructuras para pensar y actuar, puede ser explicaciones o indicaciones claras referidas al tema que se esté desarrollando.

## TEORÍA SIGNIFICATIVA DE AUSUBEL

Esta teoría está centrada en el proceso enseñanza-aprendizaje llevado a cabo en la Institución Educativa teniendo en cuenta los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

Se distinguen los siguientes aprendizajes:

- El aprendizaje memorístico y repetitivo. La información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y, por lo tanto, se produce una interacción mínima y nula entre la información reciente adquirida y la ya almacenada.
- Aprendizaje por descubrimiento. El contenido no se da, sino que debe ser descubierto por el alumno antes de ser asimilado. El alumno debe entonces reorganizar la información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va ser aprendido. En los primeros años escolares se privilegia la formación de conceptos a partir de las experiencias empírico-concretas y en este sentido el aprendizaje por descubrimiento es el apropiado.
- Aprendizaje significativo. La nueva información se incorpora de forma sustantiva, no arbitraria, a la estructura cognitiva del alumno. Las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el alumno ya sabe. Hay una intencionalidad de relacionar los nuevos conocimientos con los de nivel superior que ya existen en la estructura cognitiva. Se relaciona con la experiencia, hechos u objetos. Hay una implicación afectiva al establecer esta relación, el manifestar una disposición positiva ante el aprendizaje.

Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:





- a. Que el material sea potencialmente significativo, es decir, que permita establecer una relación sustantiva con conocimiento e ideas ya existentes.
- b. El alumno debe manifestar una actitud positiva, una tendencia hacia el aprendizaje significativo.
- c. El alumno debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera tal que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior.

El aprendizaje significativo puede manifestarse mediante los siguientes tipos de aprendizaje:

- Aprendizaje de representaciones: es aquel en que símbolos arbitrarios pasan a representar sus referentes (objetos, eventos, conceptos).
- Símbolos aislados (generalmente palabras) pasan a significar las mismas cosas que sus referentes o a producir el mismo contenido cognitivo producido por los referentes.
- Aprendizaje de conceptos: Es el conocimiento de objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen atributos comunes y se designan con algún símbolo o signo. Las características del concepto se adquieren a través de la experiencia directa, a través de tareas sucesivas de generación de hipótesis, o mediante la composición o generalización.
- Aprendizaje de proposiciones: Consiste en captar el significado de nuevas ideas expresadas en forma de proposiciones. Es decir, expresadas en una frase u oración que contiene varios conceptos, las proposiciones son dos o más conceptos ligados en una unidad semántica.

### **Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Ausubel**

Los aprendizajes significativos pueden lograrse si están guiados por algunos principios básicos que se destacan a continuación:

- El alumno debe estar en disposición para el aprendizaje significativo.
- Debe fomentarse una actitud positiva del alumno frente al material de aprendizaje de tal modo que lo entienda como algo importante y que no solo debe memorizar mecánicamente.
- El material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes deben tener un ordenamiento lógico, no arbitrario.
- El material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos generales hacia los más específicos.
- La presentación de nuevos contenidos debe apoyarse en ejemplos empíricos que los ilustren.





- En la instrucción debe emplearse organizadores previos, es decir introducciones al tema pertinente y expuesto con la mayor claridad posible.
- La enseñanza debe hacer explícitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del alumno.
- Debe hacerse una exploración preliminar de los conocimientos existentes de tal modo que completen las ideas que se consideren previas a los nuevos contenidos de aprendizaje.

#### 1.6.2.4. FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO

El currículo del Centro Educativo Cristiano Jireth, además de poseer una visión del hombre integral a formar y de las ciencias, tiene claro que la sociedad para la cual se forma a los estudiantes es la sociedad compleja, es decir, una sociedad caracterizada por la comunicación, como el acto social por excelencia, una sociedad policéntrica, poli contextual y acéntrica.

Lo primero significa que la sociedad actual tiene muchos centros y lo segundo es que no tiene un centro, como la sociedad medieval, tiene numerosos; también quiere decir que el ser humano no es el centro de la sociedad, sino que es entorno de la misma y por lo mismo es más autónomo y libre, porque tiene las posibilidades de interactuar con todos los sistemas sociales. Para poder comprender esta sociedad compleja asumimos como referente sociológico la teoría de la sociedad compleja de Niklas Luhmann (1984).

Desde la teoría de Luhmann, teoría de una sociedad planetaria y compleja, a diferencia de Habermas, no se parte de la categoría de la acción, ni del sujeto, de la intersubjetividad, ni de un resurgir de la ética comunicativa. Luhmann considera que existe en la sociedad un déficit teórico que no es posible superar con categorías ontológicas, ni con los aportes de los clásicos; por eso su programa de investigación se orientó a saldar ese déficit. Su teoría parte de la categoría de sistemas, pero se avanza de la distinción totalidad / parte, un todo compuesto de partes relacionadas entre sí, hacia la distinción sistema / entorno, un sistema autopoiético, clausurado operativamente, auto referencial que produce sus propios procesos, elementos y distinciones y opera por una función y opera por una función y distinción básica.

El cambio es radical, la sociedad, la sociedad se ubica entre los sistemas sociales; pero también existen los sistemas máquina, los sistemas vivos y los sistemas psíquicos. Los sistemas sociales se diferencian por la operación fundamental que los distingue y permite su autopoiesis: la comunicación.





Entre los sistemas sociales se encuentran las sociedades, las interacciones y las organizaciones. El proceso evolutivo de las sociedades ha permitido que se avance en un largo proceso de diferenciación de los sistemas de la sociedad, hasta el punto de llegar a la sociedad moderna, que se distingue de otras sociedades por la diferenciación entre los sistemas económico, político, religioso, jurídico, científico, artístico y educativo.

La sociedad para Luhman, no está conformado por hombres, sino que es un sistema social que lo distingue la comunicación, en términos de información, acción comunicativa y comprensión. El hombre es entorno de la sociedad, quiere decir, que el logro de la sociedad moderna es la libertad del hombre, al no atarlo a ningún sistema, como sucedió en otras sociedades anteriores, sino que por lo contrario el hombre puede entrar y salir de los sistemas sociales de la economía, la política, la religión, la educación etc, los irrita, los perturba, los interpenetra, pero no está determinado por ninguno de ellos, como tampoco hay centro en la sociedad moderna.

La diferenciación significa que ya no es posible que un sistema se convierta en el centro de la sociedad, es una sociedad sin centro porque la comunicación se puede dar en cualquiera de los sistemas, en cualquier tiempo, por eso ya no se puede sostener la tesis del centro político propio de otras sociedades o del centro de la economía. No, la sociedad mundial no posee centro, ni es el hombre, ni es la política o la economía. Este es el nuevo contexto que las teorías clásicas no pueden explicar porque la diferenciación no se había llevado a cabo de manera radical. Como sistema social, la sociedad es el sistema omniabaracador de todas las comunicaciones posibles. Por eso, no existe comunicación por fuera de la sociedad y marca los límites de la complejidad, es decir, la selección y redundancia de comunicación para que la comunicación se autorreproduzca; pero los límites no son fronteras territoriales, sino de comunicaciones.

En palabras de Luhmann:

“La sociedad es un sistema comunicativo cerrado. Produce comunicaciones a través de comunicación. Solo la sociedad puede comunicar, pero no consigo misma ni con su entorno. Produce su unidad realizando operativamente comunicación a través de la reiteración recursiva y la anticipación recursiva de otras comunicaciones. Si se pone como fundamento el esquema de observación sistema/entorno, la sociedad puede comunicarse en sí misma sobre sí misma y sobre su entorno, pero nunca consigo misma, y nunca con su entorno, porque ni ella misma ni su entorno pueden comparecer de nuevo en la sociedad, por así decirlo, como interlocutor, intentarlo sería hablar en el vacío, no activaría ninguna autopoiesis y, por lo tanto, no podría tener lugar. En efecto la sociedad es posible sólo como sistema autopéptico” (Luhmann, 1998:51)





Esta concepción de sociedad es un potente soporte teórico para comprender la sociedad compleja y para nuestra propuesta, basada en una educación que pretende formar hombres y mujeres integrales.

Para nuestro currículo este fundamento, implica que la formación de los estudiantes involucra:

1. La incorporación de los valores sociales globales: derechos humanos, el desarrollo social, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica, cultural y personal, la valoración y protección de medio ambiente, entre otros como referentes ético-sociales.
2. La comprensión de la vida en una sociedad compleja, distinguida por múltiples posibilidades para el desarrollo social y personal.
3. La política social municipal como universal, solidaria y eficiente, es decir, que la participación de todas las personas en la satisfacción de los derechos humanos personales, sociales, económicos y culturales, se puede llevar a afecto con los mecanismos de solidaridad y la eficiencia en el gasto social.
4. La reevaluación del desarrollo social municipal, entendido como equidad o elevación del nivel de bienestar de las poblaciones o desarrollo integral, que conjuga la lucha contra la pobreza, el desarrollo económico, político, personal, social y ecológico como el desarrollo mismo.
5. La ciudadanía como elemento central de la sociedad compleja y democrática entendida como titularidad de derechos que se concreta en la participación.

#### 1.6.2.5. FUNDAMENTO PSICOLÓGICO

Al iniciar la década de los 90 la historia de una de las ramas de la psicología experimental se había centrado en dos grandes programas de investigación: la cognición y el aprendizaje (Ponce, 1989) Para la primera, desde la década de los años 50 se ha consolidado la psicología cognitiva con diferentes vertientes como la teoría del procesamiento de la información débil y fuerte Atkinson y Shiffrin, (1968), Sternberg (1966, 1969), la teoría modular (Fodor, 1983 – 1985) la teoría conexionista, (MacLellan, 1986) la teoría de las inteligencias múltiples, (Gardner, 1923), la teoría sociocultural (Vygotsky, 1997) y la teoría integral de la mente (Wilber, 2000), entre otras. Para el segundo tipo de problemas, se han creado las teorías del conductismo ortodoxo y cognitivo, y desde enfoques cognitivos las teorías del aprendizaje significativo (Ausebel, 1976), la teoría del cambio conceptual (Pozo, 1994), y la llamada Psicología de la instrucción o psicología cognitiva centrada en el aprendizaje escolar (Beltrán, 1998) y (Reigeluth, 2000).





A diferencia de la psicología de Decroly que ha gobernado la educación colombiana, desde 1925, con la concepción de la mente global y del conductismo que dominó la época de los años 60 y 70, en la actualidad la mente se asume con la metáfora del computador para el caso de la teoría del procesamiento de la información o como una mente modular para la teoría modular, como una red para la teoría conexionista o como un campo morfogenético constituido por niveles, holones básicos, estados, estructuras, cuerpo y olas fundamentales para la psicología integral.

La psicología integral de Ken Wilber (2000) considera que el desarrollo humano es ante todo holístico, es decir, que se distingue porque los individuos y la comunidad aprenden a conocer sus potencialidades y dimensiones y las utilizan con el objeto de trascender espiritualmente.

Según la filosofía perenne la realidad es una holarquía de ser y de conciencia que va desde la materia hasta la vida, la mente, el alma y el espíritu. Cada dimensión trasciende e incluye las dimensiones inferiores", (Wilber, 1997:62). Para esta psicología, las estructuras básicas de la conciencia para el desarrollo humano integral son las matrices primarias indiferenciadas, la sensorial física, la emocional fantasmática, la mente representativa, la mente regla-rol, la mente reflexivo formal, la mente centáurea, la mente psíquica, la mente sutil, la mente causal y la mente absoluta.

Estas estructuras se correlacionan con las visiones de la psicología occidental y oriental, donde se pueden establecer patologías y modalidades de tratamiento, así como correlaciones con el desarrollo cognitivo, el desarrollo del yo, el desarrollo sexual, el desarrollo moral, los estadios de la espiritualidad y la evolución socio cultural. Para la pedagogía holística la formación del ser humano es una posibilidad para el desarrollo de las dimensiones y estructuras de la conciencia que le permiten los procesos de transformación y trascendencia espiritual.

La psicología integral o espectral, considera que los estudios actuales de la psicología cognitiva son un aporte muy importante para la comprensión de la mente; sin embargo, como dice Wilber, la complejidad de la mente humana no se puede reducir a los procesos fisicoquímicos o incluso materiales y cibernéticos, sino que la mente es algo más que estos procesos que ha identificado la psicología cognitiva.

La integralidad no significa que la mente sea global, sino que ante todo quiere decir que la mente es diferenciadora, integradora y transpersonal.

Este fundamento psicológico implica para el currículo que se tenga en cuenta que:

La mente se diferencia por las distintas olas o tendencias que caracterizan al ser humano, desde el estado prenatal hasta el transpersonal, por lo tanto, los procesos cognitivos investigados por la psicología cognitiva solo son algunos de los que existen en las olas de la mente humana. Esto quiere decir que los estudiantes tienen





diversas posibilidades para potenciar la mente. En el caso de aquellos que presentan discapacidades, de igual manera, existen diversas posibilidades y potencialidades de su mente.

□ Las estructuras no son aspectos rígidos de la mente, sino, niveles de conciencia que caracterizan a los seres humanos. En este sentido, todos los estudiantes poseen un nivel material o corporal, un nivel biológico, un nivel mental y un nivel espiritual. Estos niveles son la base de los diferentes procesos cognitivos que caracterizan el aprendizaje.

□ Los estados son formas de manifestación de la mente como la vigilia, el sueño, el sueño profundo, los estados alterados, el éxtasis o el coma. Estos estados son los que permiten el procesamiento de la información y la interacción entre las estructuras y el cuerpo. Lo que significa, que todos los estudiantes viven en diferentes estados de la mente y de acuerdo con esos estados se llevan a cabo los aprendizajes.

□ El cuerpo es el soporte energético de los distintos estados y niveles de la mente, esto significa que el cuerpo hace viable un determinado estado de conciencia que a su vez puede incluir diferentes estructuras, lo cual hace pensar que son estas, las que proporcionan la información más detallada de la mente. En el caso de los estudiantes, se puede presentar que en su cuerpo se vivencien diferentes estados y niveles de la mente. Estos estados, debido a la discapacidad, son distintos a los vividos por un estudiante que no posee la discapacidad, lo cual permite plantear que la discapacidad desde la psicología integral, es una forma específica y diversa de manifestación del campo morfogenético de la mente humana (Portela: 2003)

#### 1.6.2.6. FUNDAMENTO AXIOLÓGICO

El fundamento axiológico del Centro Educativo Cristiano Jireth se basa principalmente en los valores reflejados por Jesús hacia toda la humanidad, estos son los valores que sembramos en cada uno de los corazones de nuestros estudiantes desde su temprana edad:

- AMOR (Jn. 3:16 "Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su único hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda más tenga vida eterna") Desarrollar el sentimiento de amor, a través de la Palabra de Dios, tomando como ejemplo el amor de Dios por los hombres.
- INCLUSIÓN (Ro. 12:11 "Porque en Dios no hay acepción de personas") Integrar a todos los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de





que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso.

- **EQUIDAD** (Prov. 2:9 “Entonces entenderás justicia, juicio Y equidad, y todo buen camino.”) Fomentar La equidad como principio ético normativo asociado a la idea de justicia buscando cubrir las necesidades e intereses de las personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja.
- **DIVERSIDAD** (Gal. 3:28 “No hay Judío, ni Griego, no hay siervo, ni libre, no hay varón, ni hembra: porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús”) Resaltar en todos los miembros de la comunidad educativa que cada individuo es único y que debemos reconocer nuestras diferencias individuales en cuanto a aspectos de raza, etnia, género, estatus socioeconómico, edad, habilidades físicas, creencias religiosas, creencias políticas u otras ideologías.
- **VERACIDAD** (Jn. 8:32 “y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres”) Inculcar en el educando que diga y use siempre la verdad frente a cualquier circunstancia.
- **PERSEVERANCIA** (1º Co. 15:58 “Así que, hermanos míos amados, estad firmes y constantes, creciendo en la obra del Señor siempre sabiendo que vuestro trabajo en el Señor no es en vano”) Formar en el educando la capacidad de mantenerse constante para alcanzar los propósitos y metas trazadas pese a los obstáculos que se les pudieran presentar.
- **SOLIDARIDAD** (Sal. 40:1-2 “Pacientemente esperé en Jehová, y se inclinó a mí, y oyó mi clamor. Y me hizo sacar del pozo de la desesperación, del lodo cenagoso; Puso mis pies sobre, y enderezó mis pasos) Desarrollar en el educando este sentimiento que impele a los hombres a prestarse ayuda mutua, al punto de que no puedan ser felices unos, si no lo son los demás.
- **RESPECTO** (Ef. 4:29 “Ninguna palabra corrompida salga de vuestra boca, sino lo que sea bueno para la necesaria edificación, a fin de dar gracias a los oyentes”) Inculcar en el educando el respeto a sí mismo y a las personas de su entorno, con consideración según su edad, cargo, mérito y dignidad, que aprenda cumplir las normas y reglas, que sepa comportarse con cortesía con las demás personas.
- **RESPONSABILIDAD** (Pr. 10:4-5 “La mano negligente empobrece; Mas la mano de las diligentes enriquece. El que recoge en el verano es hombre entendido; El que duerme en el tiempo de la siega es hijo que avergüenza) Formar al educando con un criterio amplio para cumplir sus obligaciones como estudiantes y como parte integrante de la sociedad en que vive.



### 1.6.2.7. FUNDAMENTO LEGAL

El referente jurídico está enmarcado por las constituciones y reglamentos que sustentan la educación en Colombia, los cuales definen nuestro servicio, dichos referentes legales son:

- La Constitución política de Colombia
- Ley General de Educación La ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios
- Ley 1098 del 2006
- Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios
- Decreto 1290 de 2009
- Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997
- Decreto 1860 de 1994
- Decreto 230 de 2002
- Decreto 1850 de 2002
- Decreto 080 de enero 22 de 1974
- Decreto 4500 del 19 diciembre 2006
- Decreto 1373 de abril 24 de 2007
- Decreto 1278 de 2002
- Resolución 166 de 2003
- Resolución 2343 de 1996
- Resolución 1515 de 2003
- Resolución 1743 1993
- Ley de bilingüismo, ley 1651 de 2013
- Programa Nacional de Bilingüismo (2004-2019) MEN
- Programa Nacional de Inglés (2015 – 2025) Colombia Very Well!
- Antecedentes legales de la diversificación en Colombia
- Estándares curriculares

La educación en la carta magna es un derecho fundamental de niños y jóvenes y prevalece por encima de los demás. Este derecho, ha sido reiterado en varias oportunidades por la Corte Constitucional, es un derecho deber, fundamentado en la libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra para la formación integral y facilitar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y la cultura universal, la democracia, la paz, el pluralismo, el trabajo, la expresión artística y cultural del colombiano. La ley 115 ha desarrollado estos postulados constitucionales y plantea en los fines y objetivos los propósitos de la educación en Colombia. Al concebirse la educación como un proceso de formación permanente que permita el desarrollo humano en todas sus dimensiones, así como la consolidación de una personalidad democrática, participativa y crítica, en otras





palabras, un ser humano integral. Se percibe un profundo cambio de acuerdo con las tendencias de la educación hacia el siglo XXI: Educación para toda la vida. La ley 715/01, crea y establece la educación por competencias para todo el territorio colombiano, reforma el estatuto docente, el régimen de vigilancia y control y el sistema de calidad de la educación.

## 1.7. OFERTA EDUCATIVA

El Centro Educativo Cristiano Jireth presenta su oferta educativa de acuerdo con los lineamientos de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Tiene en cuenta el artículo 11 y 12 donde se hace referencia a la organización de la Educación Formal en tres niveles y grados educativos secuenciados:

1. El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio
2. La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos:
  - La educación básica primaria de cinco (5) grados (1°, 2°, 3°, 4° y 5°)
  - La educación básica secundaria de cuatro (4) grados (6°, 7°, 8° y 9°)

La educación formal en sus distintos niveles tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.

N° de estudiantes matriculados según SIMAT:

- Preescolar: 21
- Básica Primaria: 77
- Básica Secundaria: 58

## 1.8. POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

**ARTÍCULO 1. Admisión.** La admisión es un proceso de doble vía en el cual el Centro Educativo Cristiano Jireth estudia las condiciones personales, morales y académicas de los aspirantes a ingresar en calidad de estudiantes, evalúa los perfiles de las familias de los aspirantes a ingresar a la institución y, a su vez, las familias y los futuros estudiantes analizan integralmente las condiciones filosóficas, físicas, pedagógicas, económicas, culturales e históricas de la institución, como Institución aliada en el proceso de formación integral de los nuevos estudiantes.





Se entiende que la solicitud de admisión al Centro Educativo Cristiano Jireth, se enmarca en la plena autonomía familiar de escogencia del tipo de educación para su hijo.

## ARTÍCULO 2. EDADES.

Las edades mínimas para ingresar como estudiante al Centro Educativo Cristiano Jireth son:

- **PRE-JARDÍN:** Es requisito indispensable tener tres años cumplidos o por cumplirlos a más tardar el 31 de marzo del respectivo año escolar.
- **JARDÍN:** Es requisito indispensable tener cuatro años cumplidos o por cumplirlos a más tardar el 31 de marzo del respectivo año escolar.
- **TRANSICIÓN:** Es requisito indispensable tener cinco años cumplidos o por cumplirlos a más tardar el 31 de marzo del respectivo año escolar.
- **BÁSICA PRIMARIA.** Este nivel inicia a los 6 años.
- **BÁSICA SECUNDARIA.** Este nivel inicia entre los 10 y 11 años en el grado sexto.

## ARTÍCULO 3. ASIGNACIÓN DE CUPOS.

Los cupos se asignan en el siguiente orden de prioridad:

- Estudiantes que ya estén vinculados a la Institución educativa en los diferentes grados, siempre y cuando no presenten dificultades comportamentales o de reprobación de un grado por segunda vez consecutiva, además, de las excepciones contempladas en la ley.
- Se asignan los demás cupos disponibles para aquellos estudiantes que hayan realizado todo el proceso de admisión.

## ARTICULO 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

**Preescolar:** Se asignan los cupos de acuerdo con el orden de entrega, sólo con la edad requerida.

### Básica (1º a 9º)

- Hoja de vida 45%
- Proceso académico 45%
- Entrevista 10 %





**ARTÍCULO 5. Etapas del proceso de admisión. La admisión de estudiantes se desarrollará a la luz del Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento o Manual de Convivencia, en las siguientes etapas:**

1. Valoración de los documentos y certificados académicos expedidos por el(los) anterior(es) Planteles.
2. Valoración personal del aspirante a Estudiante a través de entrevista.
3. Valoración de la familia del aspirante a través de entrevista.

La valoración que el aspirante y su familia harán del Centro Educativo Cristiano Jireth, se hará a través de una reunión de inducción, en la que se presentarán los principales aspectos filosóficos, físicos, pedagógicos, económicos, culturales e históricos de la institución.

**Parágrafo No 1:** El desarrollo de las etapas, procedimientos, formas de valoración, calendarios y costos para el proceso de admisión y matrícula se adoptarán mediante resolución rectoral.

**ARTICULO 6. Requisitos para ser Estudiante del Centro Educativo Cristiano Jireth. En el proceso de admisión se verificará que el aspirante cumple con los siguientes requisitos:**

1. Respetar los valores cristianos impartidos por la Institución sin hacer discriminación.
2. Aportar los documentos establecidos por la institución para el proceso de matrícula.
3. Estar representado por el padre y/o la madre de familia o un acudiente mayor de edad legalmente autorizado.
4. Aceptar las tarifas educativas adoptadas por el Consejo Directivo y autorizados por la Secretaría de Educación.

**Parágrafo No 1:** Aquellos aspirantes admitidos, no deberán aportar nuevamente los documentos entregados con el proceso de admisión.

**Parágrafo No 2:** Los valores cancelados en el proceso de admisión no son reembolsables.





## **ARTÍCULO 7. Pérdida del carácter de estudiante. El carácter de Estudiante se pierde por:**

1. Cancelación voluntaria de la matrícula.
2. Muerte del estudiante.
3. Cancelación de la matrícula por parte de la Institución.
4. Cancelación del cupo por parte de la Institución.

**ARTICULO 8. Matrícula.** La matrícula es el acto bilateral, voluntario entre las partes y formal de vinculación de un Estudiante al servicio educativo que ofrece el Centro Educativo Cristiano Jireth a través del Proyecto Educativo Institucional.

**ARTICULO 9. Contrato de matrícula.** Es aquel contrato civil suscrito por los padres de familia o acudientes, el Estudiante y la Rectora del Centro Educativo Cristiano Jireth, que rige los servicios educativos para el año lectivo correspondiente.

**ARTICULO 10. Matrícula de estudiantes nuevos.** Verificada las condiciones filosóficas, físicas, pedagógicas, culturales e históricas de la Institución por parte de la familia, se desarrollará el proceso de matrícula, el cual tiene los siguientes componentes:

1. Revisión del cumplimiento total de los requisitos establecidos.
2. Pago del valor de la matrícula y demás costos adoptados por el Consejo Directivo y autorizados por la Secretaría de Educación.
3. Presencia del padre y/o la madre de familia o acudiente mayor de edad legalmente autorizado, quien suscribirá la matrícula en calidad de representante del estudiante.

**Parágrafo N°1:** Con la firma del contrato civil de matrícula para la prestación del servicio educativo, los Padres de Familia o Acudientes y el Estudiante aceptan el Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Cristiano Jireth en todos sus componentes y se comprometen con su cumplimiento, además se comprometen a cumplir con las condiciones del pago de pensión oportuno y aceptan las consecuencias establecidas en el contrato de matrícula acerca del no pago o pago no oportuno de las pensiones.

### **1.8.1. DE LA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA**

**ARTÍCULO 11. Renovación de matrícula.** Los estudiantes antiguos que, conforme al Reglamento o Manual de Convivencia, tengan derecho; renovarán la matrícula para el siguiente año lectivo, la cual tiene los siguientes componentes:



1. Verificación de los documentos que establece la institución para la matrícula.
2. Pago del valor de la matrícula y demás costos adoptados por el Consejo Directivo, autorizados por la Secretaría de Educación y de conformidad con los parámetros fijados en la resolución Rectoral respectiva.
3. Presencia del padre y/o la madre de familia o acudiente mayor de edad legalmente autorizado, quien suscribirá la matrícula en calidad de representante del estudiante.
4. Descuento del 10% en la matrícula para estudiantes que realicen el pago de la misma antes del 15 de diciembre del año académico que finalicen.

**Parágrafo N°1:** Con la firma del contrato civil de matrícula para la prestación del servicio educativo, los Padres de Familia o Acudientes y el Estudiante aceptan el Proyecto Educativo Institucional de la institución en todos sus componentes y se comprometen con su cumplimiento.

## **ARTÍCULO 12. SERÁN CAUSALES PARA QUE A UN ESTUDIANTE NO SE LE PERMITA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE MATRÍCULA O CONTINUAR SU FORMACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO JIRETH:**

1. Por expiración del término fijado ósea el año lectivo.
2. Por mutuo consentimiento de las partes de lo cual deberá quedar constancia por escrito.
3. Por muerte de la ESTUDIANTE o fuerza mayor.
4. Por suspensión de actividades de la INSTITUCIÓN por más de sesenta (60) días o por clausura definitiva del Establecimiento.
5. Por sanción o exclusión del estudiante de la INSTITUCIÓN.
6. Por discrepar con la orientación del servicio que ofrece la INSTITUCIÓN.
7. Por bajo rendimiento y/o por mal comportamiento por parte del estudiante.
8. Pérdida de año por dos años consecutivos.
9. Por retraso en el pago de las pensiones por dos (2) o más meses.
10. Por las causales determinadas en el Reglamento MANUAL DE CONVIVENCIA del LA INSTITUCIÓN:
  - a. Actitud constante de irrespeto a las orientaciones y principios morales y filosóficos de la Institución.
  - b. Actitud negativa del estudiante, padres de familia o acudientes frente a la Institución y sus normas.





- c. Agredir de hecho o palabra a un superior, a un compañero o cualquier otra persona dentro o fuera del plantel.
- d. Demostrar rebeldía ante las órdenes de un superior.
- e. Alterar libros de evaluación, los certificados de estudio y documentos en general.
- f. Incumplir los compromisos adquiridos mediante el compromiso pedagógico.
- g. No presentarse a la Institución para firmar matrícula en la fecha asignada sin justificación alguna.
- h. Incumplir con las obligaciones económicas en el pago de la pensión escolar, en forma habitual y sin causa justificada.
- i. Ingresar, traer, portar, guardar, consumir, distribuir y/o comercializar drogas, estupefacientes, alucinógenos y/o bebidas embriagantes.
- j. Presentarse a la Institución en estado de embriaguez, bajo los efectos de la droga, alcohol, estupefacientes y/o con efectos alucinógenos.
- k. Hurtar o atentar contra la propiedad ajena.
- l. Portar cualquier tipo de armas o elementos que puedan, ser utilizados como armas.
- m. Deficiente acompañamiento de los padres de familia y/o acudientes y la inasistencia a las convocatorias, reuniones, escuelas de padres y entrega de informes.
- n. La no promoción asociada a una o más causales expresamente contempladas en "comportamientos que sean sancionados como manifestaciones de indisciplina" Artículo 96 (Ley General de Educación).
- o. Toda falta contra la ética y la moral cristiana.
- p. El chantaje o intimidación (Bullying/Matoneo) de cualquier índole a compañeros, directivos, maestros y empleados del establecimiento.
- q. La participación y/o el encubrimiento de hechos, que atenten contra la integridad física y moral de la Institución y de las personas que la conforman.
- r. Usar el carné de estudiante para incurrir y justificar hechos ilícitos que deterioren el nombre del Colegio Cristiano Jireth.
- s. Ser cómplice en actos contra la propiedad física o moral o contra la integridad de cualquier persona.
- t. Formar o hacer parte de grupos o barras con fines amorales o destructivos.
- u. Atentar contra el buen nombre de sus compañeros y demás personal de la Institución.
- v. Usar indebidamente el nombre de la Institución para expresar mensajes escritos y/o electrónicos en contra de estudiantes, maestros, directivos y demás personal de la Institución.
- w. Asociarse para delinquir.

## 1.9. PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN





## 1.9.1. PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR (ART. 16 LEY 115)

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la Lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- La ubicación espaciotemporal y el ejercicio de la memoria;
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

## 1.9.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA. (ART. 20 LEY 115)

Son objetivos generales de la educación básica:

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para



consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;

- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

### 1.9.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA. (ART. 21 LEY 115.)

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de





convivencia humana;

- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

#### 1.9.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA. (ARTÍCULO 22 LEY 115.)

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, oral y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de lengua;
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de





las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;

- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valorización y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- La valorización de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

## 1.10. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

### 1.10.1. OBJETIVOS PRINCIPALES

- Organizar, planear y formalizar todas las actividades que se realizan en la institución, para brindar una formación integral cristiana, Humana y académica de calidad que desarrolle en los estudiantes sus dimensiones espirituales, cognitiva, ética y estética, las cuales se irán evidenciando en cada una de las etapas de su vida.
- Poseer un plan estudios, donde se consideren todas las actividades de la institución, que sea pertinente y adecuado al contexto al cual ella pertenece y que le permita transversalizar sus procesos según el Ministerio de Educación Nacional
- Estimular a los estudiantes en el desarrollo de capacidades que favorezcan la construcción consciente, autónoma y libre de su propia identidad, haciendo uso de sus habilidades y actitudes bio-psico-sociales de las cuales están dotados o de aquellas propiciadas en la socialización con su cotidianidad.
- Vivir y trabajar mediante el espíritu de asociación, las relaciones personales, las diversas formas de concertación y el compartir de las iniciativas e innovaciones en pro de la identificación de problemas, búsqueda de decisiones y alternativas de solución, haciendo énfasis en una educación en valores, que permita humanizar las nuevas generaciones.
- Preparar a los estudiantes para el acceso a la educación superior mediante la apropiación del conocimiento científico y tecnológico mediante la crítica reflexiva.



- Brindar una educación en valores que permita humanizar las nuevas generaciones.
- Brindar espacios para que el estudiante interactúe con el medio ambiente, lo valore y se apropie de la necesidad de su cuidado y conservación.
- Establecer un programa de intensificación en el idioma inglés que comprometa a estudiantes y maestros en el aprendizaje de un idioma extranjero encaminado hacia el bilingüismo.

## 1.10.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Desarrollar competencias para crear, liderar, dinamizar, evaluar y acompañar procesos de participación y trabajo en equipo.
- Propender por el desarrollo integral de estudiantes a través de planes, programas y proyectos educativos que afiancen, susciten y rescaten los valores éticos universales y los diferentes procesos que al interior de la institución se dan.
- Adecuar y dotar la Institución de espacios y recursos necesarios para el desarrollo de actividades académicas, científicas y recreativas, mediante la gestión y el liderazgo directivo.
- Comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa en los procesos de mejoramiento institucional con una dinámica de participación colectiva que afiance el sentido de pertenencia a la institución con acompañamiento técnico, pedagógico y administrativo en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional – PEI
- Elevar el nivel de calidad institucional mediante una excelente gestión administrativa, financiera, directiva, académica y comunitaria.
- Fomentar prácticas democráticas basadas en los principios y valores universales desde la sana convivencia y la participación de toda la Comunidad Educativa.
- Establecer 5 horas semanales dedicadas a la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés como asignatura en la primera sección.
- Establecer un grupo base con una hora semanal de otra área del currículo (Ética y Valores) transversalizada al inglés en la primera sección con el aula bilingüe a través de la metodología CLIL.





- Dinamizar procesos y optimizar resultados a partir de la organización, ejecución y evaluación de logros obtenidos en cada una de las actividades.
- Promover la prestación del servicio educativo, atendiendo las necesidades y exigencias del sector al cual pertenece la institución.

## 1.11. METAS O FINES INSTITUCIONALES

### A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR EN EL 2025

- Se direcciona el proyecto educativo institucional con el propósito de ajustarse a las exigencias que demanda la sociedad del conocimiento, teniendo el acompañamiento, a través de convenios, de algunas instituciones de carácter público y privado.
- Obtener licencia de funcionamiento para los niveles de la educación media académica.
- Contar con un plan de estudio diseñado que permita desarrollar competencias generales, básicas, laborales, ciudadanas y específicas.
- Propender por la articulación de la educación media y la educación superior mediante convenios con el sector productivo e instituciones públicas y/o privadas de educación superior o técnicas.
- Implementar un programa de orientación profesional y ocupacional para los estudiantes de la media académica y técnica, a través de la oficina de Psicorientación.
- Implementar proyectos educativos que promuevan la articulación de la educación preescolar y la educación básica primaria en primer grado.
- Implementar un programa para hacer seguimiento a los egresados con el fin de retroalimentar la orientación, enfoques y contenidos curriculares.
- Contar con el servicio de Psicorientación como coadyuvante a la formación integral de los estudiantes.
- Dotación y mejoramiento de la infraestructura física del plantel.
- Formar en las nuevas tecnologías (Internet, virtual) a docentes y estudiantes como una herramienta para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Dotación y mejoramiento del laboratorio, biblioteca y sala de informática.





- Ampliar la intensidad horaria de la asignatura de inglés, con el propósito de formar el bilingüismo en el centro educativo.
- Independizar los grados de preescolar en sus respectivas aulas.

## 1.12. CULTURA INSTITUCIONAL

### 1.12.1. POLÍTICA DE CALIDAD.



## POLÍTICA DE CALIDAD

El Centro Educativo Cristiano Jireth ofrece educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria, garantizando la formación de niños y jóvenes integrales, críticos, creativos, autónomos y competentes, mediante la vivencia de los valores y principios institucionales y la ejecución de proyectos que faciliten la mejora continua de los procesos pedagógicos, en cumplimiento de la directrices establecidas en el Proyecto Educativo Institucional y los requisitos legales vigentes.

### 1.12.2. OBJETIVOS DE CALIDAD



### 1.12.3. GESTIONES

El Centro Educativo Cristiano Jireth, funciona como organización abierta autónoma y compleja requiere nuevas formas de gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar el P.E.I.





Por lo anterior, la Gestión Institucional debe dar cuenta de cuatro áreas de Gestión las cuales son: Directiva, Académica, Administrativa y Comunidad. Cada una se identifica con su caracterización específica, sus documentos asociados, recursos necesarios y sus indicadores de medición.

Así mismo, se implementa una guía de autoevaluación que el colegio aplica anualmente en su Evaluación Institucional, observando cuatro categorías según corresponda la situación particular de cada gestión.



#### 1.12.4. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Diseño, desarrollo y prestación del servicio educativo en los niveles de: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica.





## 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El componente administrativo del Centro Educativo Cristiano Jireth está orientado a la acción, la planeación, desarrollo y evaluación de acciones que respaldan la misión de la Institución mediante el uso efectivo de los recursos para la buena prestación del servicio educativo. Sus referentes son las normas sobre aspectos académicos, financieros y de recursos físicos y humanos, y los procesos y procedimientos para obtener mejores productos, servicios y relaciones humanas a fin de asegurar el uso eficiente de los recursos institucionales requeridos para la prestación del servicio. Sus áreas de trabajo comprenden el apoyo administrativo a la actividad académica, apoyo financiero y logístico, servicios complementarios y recursos humanos para el mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipos y gestión del talento humano.

### 2.1. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.

- La Ley General de Educación estipula en el Capítulo 2 del título VII, de los establecimientos educativos, la necesidad de construir gobierno en todos los centros escolares. Por ello, es que el gobierno escolar debe ser entendido como una experiencia a partir de espacios que sensibilicen, y sean fuentes de debate constante para de esta manera lograr una democratización de la vida escolar.
- Esto nos llevará a observar la democracia como una construcción de formas y mecanismos que nos permitan accionar y organizar la participación de todo el estamento institucional y fortalecer los conceptos de identidad, autonomía, democracia, autoridad, poder, liderazgo, libertad y algunos procesos y elementos que se desconocen como la emotividad, la lúdica, la familia y la responsabilidad, entre otros.
- El gobierno escolar que plantea la ley general, no se circunscribe únicamente a los estudiantes: éste exige de la participación decidida y comprometida de la comunidad educativa, la cual debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de la institución. (Artículo 142).
- De esta manera, el gobierno escolar debe ser parte esencial del Proyecto Educativo Institucional, en relación con los principios éticos, pedagógicos, y sociales que se desarrollen en la institución con miras a la participación y al mejoramiento institucional.





## 2.2. GOBIERNO ESCOLAR.

### 2.2.1. ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN.

Organización que pretende la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.

**Obligatoriedad.** Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 a la luz del artículo 68 de la Constitución.

El Gobierno Escolar está determinado como la primera autoridad administrativa y la máxima instancia escolar que articula los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria; resuelve conflictos; gestiona y decide todo lo pertinente al ser y al quehacer del Colegio Cristiano Jireth.

### 2.2.2. ÓRGANOS CONSTITUTIVOS DEL GOBIERNO ESCOLAR:

- **RECTOR (A):** Representante legal de la institución, responsable de la administración y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
- **CONSEJO DIRECTIVO:** Instancia directiva de participación de la comunidad educativa en la orientación académica y administrativa de la institución. En él tienen participación los directivos, docentes, administrativos, padres, madres de familia, estudiantes, egresados y representantes del sector productivo. Todo miembro de la comunidad educativa del Centro Educativo Cristiano Jireth, podrá participar en las deliberaciones del Consejo Directivo, con voz, pero sin voto, cuando este le formule invitación a solicitud de cualquiera de sus integrantes.
- **CONSEJO ACADÉMICO:** Orienta y coordina el proceso académico, especialmente el componente curricular, plan de estudios, evaluación educativa y la orientación pedagógica de la Institución. Está integrado por el Rector, coordinadores(as) académicos, jefes(as) de área acorde al plan de estudios de la Institución y delegados(as) del nivel preescolar, básica primaria y básica secundaria.



- **EL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES**, estudiante del último grado encargado de velar por los deberes y derechos de los estudiantes. En nuestro caso es elegido un estudiante del grado noveno.
- **EL CONSEJO DE LOS ESTUDIANTES**, órgano colegiado que asegura y garantiza la participación de todos los estudiantes.
- **EL REPRESENTANTE DE GRUPO**, estudiante elegido democráticamente para apoyar al grupo en las diferentes actividades.
- **EL CONSEJO DE PADRES**, órgano de participación de los padres de familia.

## 2.2.3. SUBSISTEMAS INSTITUCIONALES

### 2.2.3.1. SUBSISTEMA PEDAGOGICO

Comprende la organización pedagógica, curricular que ofrece y ha estructurado del Centro Educativo Cristiano Jireth. Incluye los niveles que ofrece la Institución:

- Nivel de Educación preescolar
- Nivel de Educación Básica
- Nivel de Educación Básica

También contiene los colectivos docentes y organizaciones académicas escolares:

- Coordinadores(as) académicos
- Jefaturas y colectivos de áreas
- Proyectos pedagógicos transversales e institucionales.

### 2.2.3.2. SUBSISTEMA DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Es el encargado de velar por el desarrollo de las acciones administrativas formuladas en el PEI y conciliadas en el manual de convivencia. Coordina la organización y funcionamiento de la Organización Escolar, promueve el cumplimiento de los derechos y deberes de la comunidad educativa.

Pertencen a este subsistema:

- Coordinadores(as) de convivencia



- Comité de convivencia
- Direcciones de grupo
- Personería y Consejo estudiantil

### 2.2.3.3. SUBSISTEMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

Reúne los servicios que apoyan el proceso de formación integral de la persona. En él se encuentran:

- Servicios de psicología
- Cafetería escolar

### 2.2.3.4. SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN COMUNITARIA

El Centro Educativo Cristiano Jireth, ha logrado alcanzar una interacción continua y permanente con la comunidad, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto, promoviendo la participación y aporte de la comunidad a través de las acciones educativas para la región.

Pertencen a este subsistema:

- Consejo de Padres y Madres de familia
- Junta Directiva de ASOFAMILIA
- Asociaciones de egresados
- Proyectos de proyección comunitaria.

### 2.2.3.5. SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Está conformado por los componentes de administración y gestión, recursos físicos y financieros; constituye el soporte que permite las acciones de la institución y que hacen posible su realización.

## 2.3. SISTEMA DE MATRICULA Y PENSIONES



### 2.3.1. COSTOS EDUCATIVOS

El Centro Educativo Cristiano Jireth, como establecimiento educativo de carácter privado, ofrece sus servicios en los niveles de Educación Preescolar, Básica primaria y básica secundaria. En la adopción de las tarifas de matrículas y pensiones actúa de acuerdo con las disposiciones legales emanadas del Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Departamental y el estudio, análisis y aprobación del Consejo Directivo.

Criterios legales y reglamentarios, según disposiciones del Decreto 2253 de 1995.

### 2.3.2. ARTÍCULO 1. CONCEPTOS

#### 2.3.2.1. MATRÍCULA:

Es el acto mediante el cual se formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Para efectos económicos.

#### 2.3.2.2. VALOR DE MATRÍCULA:

Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el establecimiento educativo privado o cuando esta vinculación se renueva. Este valor no podrá ser superior al diez por ciento (10%) de la tarifa anual que adopte el establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados.

#### 2.3.2.3. VALOR DE LA PENSIÓN:

Es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. Su valor será igual a la tarifa anual que adopte el establecimiento educativo, menos la suma ya cobrada por concepto de matrícula y cubre el costo de todos los servicios que presta el establecimiento educativo privado. El cobro de dicha pensión podrá hacerse en mensualidades.

Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

**La tarifa anual se cancelará en once cuotas pagaderas así:**



Una por derecho de matrícula y las diez restantes, correspondientes a las mensualidades del año lectivo, se cancelarán los cinco (5) primeros días de cada mes. El retardo en el pago de las pensiones dará derecho a exigir los costos de financiación y cobranza de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, lo cual implica que se cobrará intereses mensuales a la tasa máxima legal establecida sobre la suma adeudada; a no ser que entre EL COLEGIO Y EL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE se acuerden otras fechas de pago.

Para ser matriculado un estudiante debe obtener el paz y salvo del año anterior, y haber cancelado el valor de matrícula, del año que inicia.

### **2.3.3. ARTÍCULO 2. ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS EN CASO DE NO PAGO OPORTUNO:**

En las situaciones de mora y no pago, el procedimiento para su cobro será el siguiente:

- Sanción por mora, según lo dispuesto en el contrato de matrícula y en el Pagaré que respalda la suma total de los costos educativos.
- El departamento financiero, recordará al suscribiente del contrato de matrícula su obligación del pago oportuno y lo invitará para que se ponga al día con su obligación. Situación que se plasmará en un documento denominado ACUERDO DE PAGO.
- En caso de incumplir el acuerdo de pago, la DIRECTORA requerirá mediante escrito al suscribiente del contrato, informándole que por incumplimiento al acuerdo de pago y subsiguiente mora, la institución se ve obligada a comunicar de esta situación a la central de riesgos competente e iniciará el cobro jurídico, mediante el ejercicio de las acciones judiciales. Además, advertirá que la Institución Educativa dará cabal aplicación al contenido del artículo 6 de la Resolución Ministerial 8260 de 2010, sobre "Retención de Certificados de Evaluación", sin detrimento del derecho que tiene el beneficiario educando de recibir la prestación del servicio educativo.
- El suscribiente del Contrato de Matrícula que llegue a esta situación, no tendrá derecho a la renovación del contrato para el año académico inmediatamente siguiente. En tal evento, la institución comunicará por escrito en la que se consignará esta determinación, al suscribiente del contrato.
- Si durante el tiempo de requerimiento de cobro o del proceso judicial, el padre de familia logra cumplir con su obligación, solicitará mediante escrito a la institución educativa la reconsideración de la decisión rectoral, acompañando la certificación del pago de la obligación, bien de la tesorería del colegio o de





la jurisdiccional competente, en caso de haberse iniciado el proceso civil. No obstante, de lo definido anteriormente, si el suscriptor del contrato llega a acuerdos o conciliaciones de pago de lo debido, la institución educativa dejará constancia por escrito del acuerdo, con los debidos soportes.

**PARÁGRAFO:** La lista de textos escolares, acorde a cada uno de los grados, será entregada en el momento de la matrícula, y además serán publicadas en la página web institucional <http://www.webcolegios.com/jireth/>

### 2.3.4 CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO JIRETH BACHILLERATO - AÑO 2023

Entre los suscritos a saber **LIC. NOHEMI CONTRERAS QUINTERO** identificada como aparece al pie de su firma, en nombre y representación como directora del **CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO JIRETH**, que en adelante se denominará **EL COLEGIO** y (Nombre del padre) \_\_\_\_\_ y/o (Nombre de la madre) \_\_\_\_\_ y/o (Acudiente) \_\_\_\_\_, en su nombre y en su condición de Padres o acudientes del (a) **ESTUDIANTE** \_\_\_\_\_ del **GRADO** \_\_\_\_\_ y quienes en lo sucesivo se denominarán los **PADRES Y/O ACUDIENES**, hemos celebrado un contrato de prestación de servicios educativos que se regirá por las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA. DEFINICIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato formaliza la vinculación del **ESTUDIANTE** al servicio educativo que ofrece **EL CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO JIRETH**, en los términos del artículo 95 y 201 de la Ley 115 de 1.994 y compromete legalmente a las partes y al estudiante en las obligaciones legales y pedagógicas tendientes a hacer efectiva la prestación del servicio público educativo, obligaciones que son correlativas y esenciales para la consecución del objeto y de los fines comunes ya que el derecho a la educación se considera un derecho-deber según la jurisprudencia constitucional.

#### SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es procurar la formación integral del **ESTUDIANTE** mediante la recíproca complementación de esfuerzos de la misma, de los **PADRES** y del **CENTRO EDUCATIVO** con la búsqueda del pleno desarrollo de la personalidad del **ESTUDIANTE** y de un rendimiento académico





satisfactorio en el ejercicio del programa curricular y del plan de estudios correspondientes, mediante el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del **CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO JIRETH.**

### **TERCERA. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

Son obligaciones de la esencia del presente contrato para cumplir con el fin común de la educación del ESTUDIANTE, las siguientes:

1. Por parte de la misma, asistir al COLEGIO y cumplir las pautas y deberes definidos y establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en el Reglamento Manual de Convivencia;
2. Por parte de los padres, PAGAR OPORTUNAMENTE EL COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO de conformidad con el presente contrato de matrícula, integrarse a la comunidad escolar del colegio, especialmente con la vinculación a la ESCUELA DE PADRES e integrarse cumplida y solidariamente al CENTRO EDUCATIVO para la formación del ESTUDIANTE, y
3. Por parte del CENTRO EDUCATIVO, impartir la formación y la enseñanza contratada, propiciar la mejor calidad de la educación y la continuidad del servicio educativo.

### **CUARTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES.**

En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato, los PADRES tienen los siguientes derechos:

1. A exigir la regular prestación del servicio educativo contratado.
2. A exigir que el servicio educativo se ajuste a las disposiciones oficiales.
3. A exigir el cabal cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.
4. A participar en el proceso educativo de su hijo o acudido.
5. A buscar y recibir orientación sobre la educación de su hijo o acudido.
6. A participar en los organismos de representación que funcionen en el colegio.

Así mismo los PADRES o MADRES y/o ACUDIENES se obligan:

1. A pagar estricta y cumplidamente los costos del servicio educativo: matrícula, otros cobros y pensiones dentro de los **primeros Cinco (05) días de cada mes**, en forma **anticipada**.



2. A propiciar al ESTUDIANTE el ambiente adecuado para su desarrollo integral y todos los elementos de trabajo requeridos por el COLEGIO.
3. A velar por el progreso del ESTUDIANTE en todos los órdenes,
4. A cumplir estrictamente las citas y llamadas que hagan las Directivas del COLEGIO, los docentes y demás funcionarios que tengan que ver con la formación de los estudiantes.
5. A cumplir el Proyecto Educativo Institucional y lo regulado en el Reglamento Manual de Convivencia del COLEGIO y todas las normas y directrices del mismo.
6. A efectuar la matrícula del estudiante para cada período lectivo en los días y horas señalados para tal efecto.

## QUINTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE.

En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato, el ESTUDIANTE tiene los siguientes derechos:

1. A recibir una educación integral acorde con los principios bíblicos que inspiran el Proyecto Educativo Institucional.
2. A ser valorado y respetado como persona.
3. A participar en el desarrollo del servicio educativo a través de los proyectos y programas establecidos por el COLEGIO.
4. A recibir de Directivas y Profesores buen ejemplo.
5. A recibir acompañamiento, estímulo y atención en todas las actividades escolares.
6. A ser escuchada oportunamente.
7. A participar en las instancias establecidas en el Proyecto Educativo Institucional.

Así mismo, el ESTUDIANTE se obliga:

1. A cumplir, respetar y acatar los principios bíblicos y morales que orientan el Proyecto Educativo Institucional.
2. A cumplir, respetar y acatar el Reglamento Manual de Convivencia.
3. A enaltecer con sus actuaciones y expresiones el buen nombre del colegio.
4. A asistir puntual y respetuosamente a las clases y actividades que programe el COLEGIO.
5. A Respetar y valorar a todas las personas que constituyen la comunidad educativa.





6. A integrarse efectivamente a la comunidad educativa del COLEGIO.

## SEXTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL COLEGIO

En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato, **EL CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO JIRETH** tiene los siguientes derechos:

1. Exigir el cumplimiento del Reglamento Manual de Convivencia del establecimiento por parte del ESTUDIANTE.
2. Exigir del estudiante el estricto cumplimiento de los deberes académicos que derivan del mismo.
3. Exigir de los Padres el cumplimiento de sus obligaciones como responsables del ESTUDIANTE
4. Recuperar los costos incurridos en el servicio y a exigir y lograr el pago de los derechos correspondientes a Matrículas, Pensión y Otros Cobros, por todos los medios lícitos a su alcance.
5. Recomendar y exigir apoyo especializado si el estudiante lo requiere.
6. **Reservarse el derecho de no renovación de Matrícula según estipulaciones del Reglamento Manual de Convivencia y del presente contrato.**
7. **Retirar al estudiante o no renovar el contrato de matrícula por razones de comportamiento, de rendimiento o de condiciones que requieran tratamiento especial.**

Así mismo **EL CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO JIRETH** se obliga a:

1. Ofrecer una educación integral teniendo en cuenta todas las dimensiones del ser humano, de acuerdo con los fines de la educación colombiana, los lineamientos y el ideario del Proyecto Educativo Institucional, la filosofía Cristo céntrica y los principios bíblicos.
2. Desarrollar los planes y programas establecidos mediante el Proyecto Educativo Institucional.
3. Cumplir y exigir el cumplimiento del Reglamento Manual de Convivencia.
4. Prestar en forma regular el servicio educativo contratado dentro de las prescripciones legales.
5. Prestar la asistencia y el acompañamiento necesarios para el normal desarrollo del proceso educativo.

## SÉPTIMA. COSTO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene un costo anual de Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$1.450.000 moneda corriente), los cuales serán cancelados por los





PADRES o MADRES Y/O ACUDIENTES así:

- Matrícula y otros costos: Doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000 moneda corriente).
- Pensión: diez (10) cuotas de Ciento veinte mil pesos (\$129.600 moneda corriente para preescolar y bachillerato y 118.800 para primaria). cada una, las cuales serán canceladas dentro de los Cinco (05) primeros días del mes de manera ANTICIPADA.

El retardo en el pago de las pensiones dará derecho a exigir los costos de financiación y cobranza de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, lo cual implica que se cobrará intereses mensuales a la tasa máxima legal establecida sobre la suma adeudada; a no ser que entre **EL COLEGIO Y EL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE** se acuerden otras fechas de pago. Sin perjuicio del procedimiento establecido en el Reglamento Manual de Convivencia del COLEGIO

#### **OCTAVA. MÉRITO EJECUTIVO.**

El presente contrato se rige por las normas del derecho privado y presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 de la ley 1564 del 2012 (Código General del Proceso) para todos los efectos legales; aceptando las partes que los costos judiciales o extrajudiciales que se causen por el incumplimiento del mismo, serán cancelados **LOS PADRES FAMILIA O ACUDIENTES**, los cuales autorizan a **EL COLEGIO**, expresa e irrevocablemente, para que obtengan de los bancos de base de datos y reporten a cualquier **BASE DE DATOS** las informaciones y referencias relativas a sus nombres y al cumplimiento de las obligaciones pecuniarias.

#### **NOVENA. PROYECTO EDUCATIVO Y REGLAMENTO MANUAL DE CONVIVENCIA.**

El Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Manual de Convivencia se consideran parte integrante del presente contrato y por tanto **LOS PADRES y el ESTUDIANTE** están aceptando y acatando sus contenidos.

#### **DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O DE NO RENOVACIÓN DEL CONTRATO.**

El presente contrato terminará o no será renovado por una de las siguientes causas:

1. Por expiración del término fijado o sea el año lectivo.
2. Por mutuo consentimiento de las partes de lo cual deberá quedar





constancia por escrito.

3. Por muerte de la ESTUDIANTE o fuerza mayor.
4. Por suspensión de actividades del COLEGIO por más de sesenta (60) días o por clausura definitiva del Establecimiento.
5. Por sanción o exclusión de la estudiante del COLEGIO.
6. Por discrepar con la orientación del servicio que ofrece EL COLEGIO.
  
7. Por bajo rendimiento y/o por mal comportamiento por parte del estudiante.
8. Por retraso en el pago de las pensiones por dos (2) o más meses.
9. Por las causales determinadas en el Reglamento MANUAL DE CONVIVENCIA del COLEGIO.

## DECIMA PRIMERA. DURACIÓN Y RENOVACIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene vigencia de un (10) meses contados a partir del 1 de febrero de 2022 al 30 de noviembre de 2022, su ejecución será sucesiva por periodos mensuales y podrá renovarse para el siguiente año siempre y cuando el ESTUDIANTE y los PADRES Y/O ACUDIENTES hayan cumplido estrictamente las condiciones estipuladas en el presente contrato y en el Reglamento Manual de Convivencia del **CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO JIRETH**.

## DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO

Para todos los efectos legales las partes aceptan y definen como domicilio el municipio de Los Patios, Norte de Santander.

Leído el contenido del presente contrato y estando de acuerdo con él, se firma para constancia a los 27 días del mes de abril de 2022.

La directora y Representante del **CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO JIRETH**

**Lic. NOHEMI CONTRERAS QUINTERO**  
**C.C. 37272981 DE CÚCUTA**

Firma del padre \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

Firma de la madre \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

Firma del Acudiente \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_





Dirección Casa: \_\_\_\_\_ Teléfono de Casa

\_\_\_\_\_

Dirección Oficina: \_\_\_\_\_ Teléfono de Oficina

\_\_\_\_\_

## 2.4. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS.

### 2.4.1. RECURSO HUMANO

Es el recurso profesional y personal de la Institución que participan en el desarrollo de las actividades educativas. (Personal Docente, Administración, auxiliares entre otros de servicios y miembros de la comunidad educativa).

La Sección de Educación formal del Centro Educativo Cristiano Jireth contará con un equipo humano distribuido así:

N°	Cargo
1	Un rector.
2	Un coordinador Académico y disciplinario
3	Un Orientador. Psicólogo de acompañamiento a los procesos disciplinarios y comportamentales.
4	2 docentes de preescolar.
5	4 docentes para primaria
6	6 docentes de educación básica
7	Personal Administrativo y de servicios generales: 1 secretaria, 1 contadora, 1 vigilante, 1 aseadora, 1 encargado de cafetería

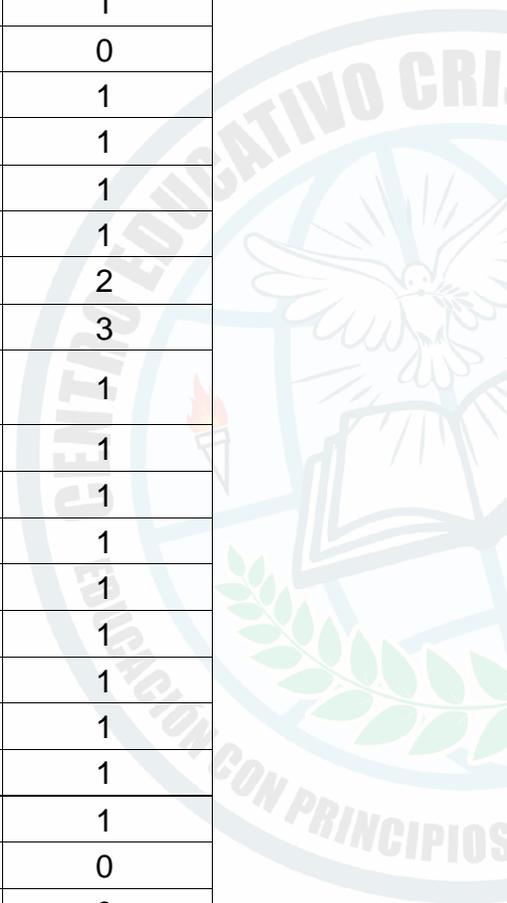
### 2.4.2. RECURSO FÍSICO

Es el espacio ocupado por la institución para realizar los actos educativos, con ubicación y apta o adecuada para recibir a la comunidad educativa y se realice el proceso de enseñanza y desarrollo del PEI.





DESCRIPCION	SEDE UNICA
AULAS DE CLASES	10
AULA DE INFORMATICA	1
AULA BIBLIOTECA Y MATERIAL DE AYUDAS.	1
AULA MEDIOS AUDIOVISUALES	0
ESPACIO PARA RECTORIA	1
ESPACIO PARA PAGADURIA	1
ESPACIO TALENTO HUMANO	1
ESPACIO CALIDAD	0
ESPACIO PARA SECRETARIA	1
ESPACIO PARA COMPORTAMENTAL	1
ESPACIO PARA COORDINACIÓN ACADÉMICA	1
OFICINA PSICOLOGÍA	1
PATIO PARA DESCANSOS	2
PASILLO	3
ESPACIO PARA DOCENTES (CASILLEROS Y MESA CON SILLAS)	1
BAÑOS ESTUDIANTES (HOMBRES)	1
BAÑOS ESTUDIANTES (MUJERES)	1
BAÑOS PARA PROFESORES	1
BAÑOS PARA RECTORIA	1
ESPACIO PARA ENFERMERIA	1
ESPACIO PARA CAFETERIA	1
ESPACIO RAPA RECEPCION	1
POLIDEPORTIVO (EN CONVENIO)	1
LABORATORIOS	1
SALA DE COMUNICACIONES	0
BODEGA	0
BODEGA BANDA DE HONOR	1





### 2.4.3. RECURSOS ECONOMICOS

El Centro Educativo Cristiano Jireth, es un Establecimiento de carácter privado, y no recibe financiamiento del Estado ni de ninguna otra entidad estatal.

Las fuentes de financiamiento de la institución provienen de los costos educativos que corresponde a:

- a. Mensualidades de la Institución: Las mensualidades son un compromiso asumido por los padres al momento de matricular a su(s) hijo(a) en el Establecimiento. Son canceladas en 10 cuotas de marzo a diciembre de cada año escolar y se cancelan dentro de los 10 primeros días de cada mes.
- b. Matrícula: Es cancelada por los padres de familia al momento de matricularse cada año.

### OTROS RECURSOS FINANCIEROS:

Se han establecido por acuerdo con la asociación de padres de familia y el consejo directivo la realización de actividades que permiten la recolección de fondos necesarios para la institución.

Actividades:

- Loncheras colectivas
- Desayunos familiares
- Burger Fest, día de la familia

De todas las actividades realizadas se rinden cuentas ante la asociación de padres de familia y la comunidad educativa en general.

### 2.4.4. RECURSOS TECNOLOGICOS

Son todos aquellos equipos con los que cuenta la Institución, para prestar los servicios ofrecidos a la comunidad educativa, siendo usados en beneficio de la misma. Por ejemplo: Sala de Informática. La institución cuenta con computadores, impresora, televisor.



DETALLE
Escritorios
Pupitres
Tableros
Televisor
Fotocopiadora
Parlante de Sonido
Impresora
Computadores
Estabilizadores
Implementos deportivos
Textos varios
Instrumentos de laboratorio
Microscopio digital
Aires acondicionados

- 2.5. **MANUAL DE CONVIVENCIA. (VER ANEXO N° 1)**
- 2.6. **PROHIBICIONES (VER ANEXO N° 1)**
- 2.7. **FALTAS (VER ANEXO N° 1)**
- 2.8. **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES (VER ANEXO 2)**

### 3. COMPONENTE PEDAGOGICO

El Centro Educativo Cristiano Jireth implementa en su campo de acción el Planear, organizar y Verificar la propuesta curricular, que da cuenta de las necesidades formativas y educativas de los estudiantes. Los aportes de los diferentes estamentos educativos en cuanto a conocimientos, experiencias, innovaciones, investigaciones entre otros impulsan el desarrollo y mejoramiento Institucional para conseguir los objetivos propuestos.

#### 3.1. MODELO PEDAGOGICO

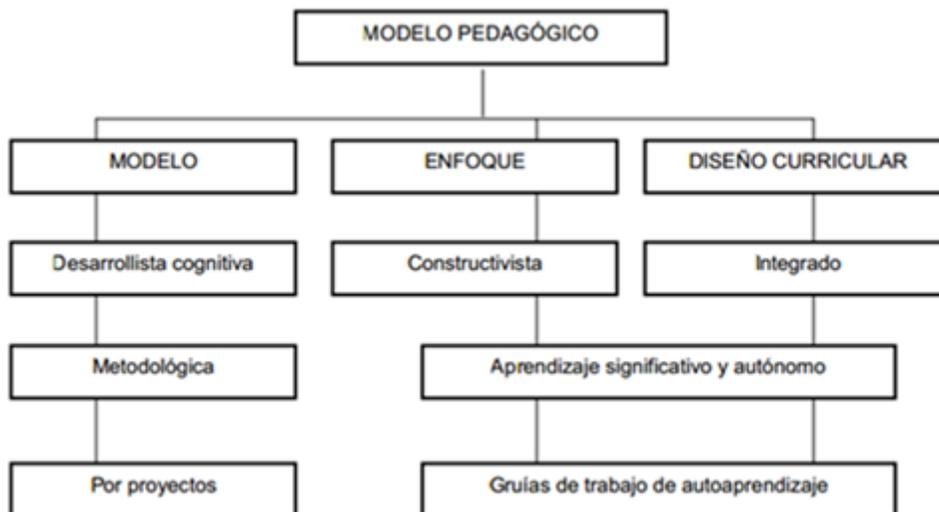


El Centro Educativo Cristiano Jireth trabaja con un modelo pedagógico integrador con aprendizajes significativos y por competencias.

Se denomina aprendizaje significativo al ejercicio que desarrollan docente y estudiante a través de tres momentos que se describen a continuación:

- Exploración de significados: esto implica que los educadores escuchen con atención a los estudiantes, orienten el desarrollo de sus ideas y hagan uso extensivo y reflexivo de sus conocimientos previos.
- Profundización o transformación de resultados significativos: Ejercitar el poder lógico del cerebro del estudiante lanzando hipótesis, formulando conjeturas, confirmarlas o refutarlas; a favor o en contra de una tesis; realizar inferencias; detectar supuestos ocultos; dar contra ejemplos; analizar afirmaciones de la vida cotidiana a partir de principios lógicos.
- Verificación, evaluación o culminación de nuevos significados: Valorar los aprendizajes significativos para la toma de decisiones y los ajustes que sean necesarios en el proceso de aprendizaje.

## Características del modelo pedagógico





En el cuadro anterior se grafican los componentes básicos del modelo: enfoque, diseño curricular y modelo pedagógico.

**El enfoque es constructivista** porque apoya el ejercicio pedagógico de reconocer que el conocimiento se construye a partir de la acción, permitiendo a las personas establecer los nexos necesarios entre los objetos y la acción que hace para "apropiarse" de ellos y reconocer al mismo tiempo esta acción e interiorizarla, en un actuar cognitivo.

**El diseño curricular es integrador** desde el cual se direccionan y articulan los planes de áreas con los proyectos pedagógicos e institucionales y el desarrollo de las guías de aprendizaje, cuya meta educativa es que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente, a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada estudiante.

### 3.2. ENFOQUE Y DISEÑO CURRICULAR

Constructivista, Desarrollista, cognitiva, Integrado, Aprendizaje significativo y autónomo.

Por proyectos y Guías de trabajo de autoaprendizaje. El maestro debe crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en los estudiantes su acceso a las estructuras cognitivas de la etapa inmediatamente superior.

El modelo pedagógico se apoya en las teorías cognitivas que han permitido identificar la naturaleza y las características del aprendizaje y sus variables, así como las bases neurológicas de los procesos correspondientes. En el desarrollo de los procesos de pensamiento para moldear actitudes, en pro de la construcción del conocimiento (teoría desarrollista), y del hacer pedagógico que está centrado en los procesos de pensamiento, para desarrollar competencias (Modelo integrador).

**Algunos de los principios del modelo integrador son:**

- Una educación que tenga en su centro al estudiante, su aprendizaje y el desarrollo integral de su personalidad.
- Un proceso educativo en el que el estudiante tenga el rol protagónico bajo la orientación, guía y control del profesor.
- "Contenidos científicos y globales que conduzcan a la instrucción y a la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y





dignidad y poder actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.

- Una educación dirigida a la unidad de lo afectivo y lo cognitivo.
- Una educación vista como proceso social, lo que significa que el estudiante se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.
- Una educación que prepare al estudiante para la vida, en un proceso de integración de lo personal y lo social, de construcción de su proyecto de vida en el marco del proyecto social.
- Que se caracterice por un clima humanista, democrático, científico, dialógico, de actitud productiva, participativa, alternativa, reflexiva, crítica, tolerante y de búsqueda de la identidad individual, local, nacional y universal.

### **El modelo pedagógico integrador, posibilita:**

- Tres modalidades de trabajo: colaborativo, cooperativo y de técnicas participativas.
- Un aprendizaje significativo y autónomo para aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.
- La interrelación de los contenidos para que no se desarrollen independientemente sino interdisciplinariamente.
- La construcción de una nueva estructura, desde la organización del conocimiento (planeación por competencias y niveles de desempeño), transmisión del conocimiento a través de las prácticas pedagógicas (innovaciones metodológicas y didácticas en el aula de clase).

**El propósito del modelo Integrador es, por lo tanto, la formación integral de los estudiantes sí:**

#### **1. Formación humana:**

- Desarrollo de las capacidades, habilidades, destrezas y competencias para el desempeño en un mundo complejo y cambiante.



- Construcción de un proyecto de vida humano y cristiano.
- Buen lector del contexto donde vive, de su procedencia familiar y social para que sea la base de la integración y comprensión de saberes.
- Dialogo permanente entre lo humano y lo académico para la construcción de una ética civilista.

## 2. Formación social:

- Pretende educar en valores cristianos a promuevan el temor hacia Jesús como Dios creador de todo, lo ético, lo democrático, lo cívico, lo cultural, lo patrio y lo espiritual.
- Desarrollar competencias sociales para el convivir, y trascender, dando sentido a la vida a través del trabajo.
- Compartir y participar en la construcción de un tejido social más amigable para todos.

## 3. Formación Académica:

- Desarrollar el espíritu investigador que les permita la comprensión de las diferentes disciplinas del conocimiento.
- Preparar los estudiantes para la educación superior y para el desempeño laboral y social.
- Formar buenos hijos, estudiantes y ciudadanos.
- El modelo integrador relaciona: El aprendizaje significativo y la educación centrada en los estudiantes.

### La investigación como eje que transversaliza el proceso, proporcionando:

- Procesos de enseñanza – aprendizaje basado en la investigación.

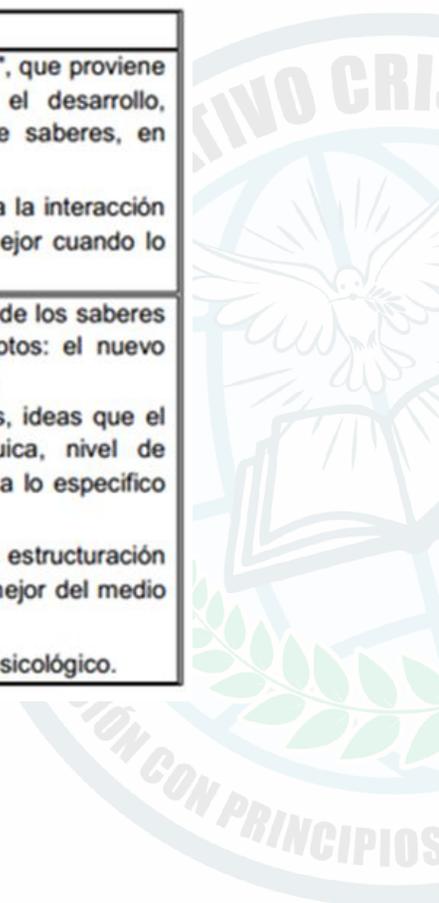




- Articulación del diseño curricular desde la planeación, el desarrollo de proyectos institucionales y de aula, y la recontextualización de las áreas para que aporten a la formación del estudiante que se quiere formar (perfil).
- Desarrollo de capacidades para: descubrir, indagar, cuestionar y proponer sobre los objetos propios de su formación y el contexto, observar, formular hipótesis, interpretar y proponer soluciones a problemas de su entorno.

El modelo pedagógico institucional se fundamenta en los aportes teóricos de los siguientes autores: Piaget, Vygotsky, Ausubel.

AUTOR	
Vigotsky	<p>De Vigotsky el concepto de "la zona de desarrollo próximo", que proviene de la interrelación establecida entre el aprendizaje y el desarrollo, proporcionando el acompañamiento, y la construcción de saberes, en equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El aprendizaje no es individual sino social, se valora la interacción social en el aprendizaje la estudiante aprende y mejor cuando lo hace en forma cooperativa</li></ul>
Ausubel	<ul style="list-style-type: none"><li>• El aprendizaje de un nuevo conocimiento depende de los saberes previos, para la construcción de redes de conceptos: el nuevo conocimiento debe interactuar con los ya existentes.</li><li>• La estructura cognitiva es el conjunto de conceptos, ideas que el individuo tiene sobre algo, organización jerárquica, nivel de abstracción, nivel de profundización, de lo general a lo específico (saberes, generalizaciones, conceptualización).</li><li>• El aprendizaje significativo apunta al contenido con estructuración lógica, porque el individuo construye pero asimila mejor del medio en que vive.</li><li>• Aprender es realizar el transito del sentido lógico al psicológico.</li></ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estructura cognitiva la define como un conjunto de ideas que preexisten al nuevo aprendizaje que se quiere instaurar.</li><li>• Los conocimientos previos más generales permitir articular los nuevos y más particulares</li></ul>
Jean Piaget	<ul style="list-style-type: none"><li>• Su epistemología genética, la cual se basa en el desarrollo del individuo, tanto en los aspectos cognoscitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos. Determina, además que el ser humano es producto de una construcción propia de acuerdo con sus capacidades y en interacción con los estímulos que le proporciona el medio, y los conceptos de Asimilación, Acomodación y Equilibrio; facilitando la interpretación de los momentos de aprendizaje acordes con la edad y el desarrollo de la estudiante.</li><li>• El sujeto construye su propio conocimiento sobre la realidad, que asimila y adopta mediante esquemas</li><li>• Relación dinámica entre el sujeto y el objeto</li><li>• Proceso de estructuración y construcción</li><li>• Los conocimientos nuevos se adicionan a los ya existentes.</li></ul>

## Rol del educador

- Mediador, acompañante, orientador, guía y tutor del proceso educativo.
- Responsable de generar procesos de formación en los estudiantes, proyectando su capacidad de transformación.
- Con manejo ético y responsable en las relaciones con los estudiantes, y en el cumplimiento de sus compromisos.
- Con manejo de estrategias metodológicas activas y dinámicas que permiten la construcción y socialización de los conocimientos y el desarrollo de competencias.
- Se actualiza en su saber específico, se perfecciona en la didáctica y se preocupa por que su hacer sea cada día más dinámico, innovador y productivo.
- Fomenta y propicia el uso de las nuevas tecnologías y diseña instrumentos metodológicos y didácticos para que su trabajo sea mejor.
- Diseña las guías de autoaprendizaje de tal manera que estimule a los estudiantes para su desarrollo.





### 3.3. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.

- Desde la consideración del significado social de la Educación como un derecho y un servicio público que el estado debe garantizar junto con la sociedad y la familia, se asume la orientación y formación de los estudiantes, como un propósito inmediato de todos los procesos que se desarrollan en la institución educativa, dedicada a cumplir este mandato constitucional.
- En ese sentido las estrategias que se adoptan, se formulan desde una visión que permite fortalecer las dimensiones de desarrollo humano, las características de los niños, niñas y jóvenes de acuerdo al contexto cultural y social; ético y religioso pero sobre todo procurar el acercamiento y la comprensión de los nuevos códigos, símbolos y lenguajes de la actual generación que requiere desde el espacio escolar, reorientar los procesos de socialización, afectados por los medios de comunicación y los pares estudiantiles.
- La estrategia pedagógica del Instituto se desarrolla en el marco de la acción educativa, referida como un conjunto de procesos de orientación y formación que apuntan al desarrollo y crecimiento humano, intelectual, personal, social y espiritual de los niños, niñas y jóvenes; procesos que enfatizan siempre, en la necesidad de educar antes de enseñar, para retomar espacios que hoy no son asumidos por la familia, la sociedad y el estado.
- Desde la Misión y Visión del Centro Educativo Cristiano Jireth se señalan los siguientes fines institucionales de la acción educativa, inmersos en la estrategia pedagógica:
  - a. Enfatizar en la orientación y formación del estudiante como SER, desde las dimensiones de desarrollo humano y cristiano, para que asuma la construcción de un proyecto de vida.
  - b. Fortalecer habilidades y capacidades en las niñas, los niños y los y las jóvenes para construir y vivir la responsabilidad de ser ciudadanos de un país como el nuestro, reconociendo el contexto político, económico, social y cultural.
  - c. Consolidar la formación en los valores Coljiristas: fe, fraternidad, justicia, servicio y compromiso.

La acción educativa en el Colegio Cristiano Jireth está integrada por los siguientes componentes:





**EDUCAR** es el principal componente de la acción educativa pedagógica institucional, entendida como la formación de la persona, el ser ya sea el niño, la niña o los (as) jóvenes adolescentes en aspectos como la afectividad, los principios, los derechos, los deberes, los valores patrios, los valores Coljirista, los valores individuales, sociales, colectivos y del medio ambiente; la educación sexual, la construcción de competencias ciudadanas y conservación del planeta; entre otros que se relacionan directamente con las dimensiones de lo personal y de lo social. Aseguran en nuestros estudiantes el acercamiento a las orientaciones de aprender a ser y aprender a vivir juntos.

Este componente es asumido como fundamental y su aprendizaje es transversal y permanente. En el Instituto se desarrolla a través de los espacios para Titulatura, se fortalece con el Proyecto de Competencia Lectora y enseñanzas obligatorias y se complementa con las acciones de formación en las Convivencias y construcción de proyecto de vida con los estudiantes.

**ENSEÑAR – APRENDER. Enseñar:** es el segundo componente de la acción educativa, comprende un conjunto de acciones pedagógicas- metodológicas que posibilitan el acceso al saber y al ámbito conceptual de cada área de enseñanza obligatoria; en ambientes de aprendizaje activos, participativos, dialogantes, de interacción; orientados y mediados por los docentes. Simultáneamente se genera la acción de Aprender correspondiente a la apropiación por parte de los estudiantes del saber, mediante el uso de herramientas didácticas que le permiten procesar, producir, crear, innovar, significar o re significar lo enseñado – aprendido y evidenciar el Aprender a Conocer.

Para el Instituto **aprender** se refiere a una acción que va más allá de la adquisición de conocimientos en un aula de clase; implica adquirir y desarrollar habilidades capacidades prácticas desde el saber y apropiarse de hábitos de vida. Esta acción, se realiza mediante la utilización de enfoques pedagógicos, metodológicos y didácticos pertinentes con cada Área de enseñanza, que garantizan el desarrollo de competencias. Aprender a hacer.

**EVALUAR** es el tercer componente de la acción pedagógica y se define como un proceso de valoración y revisión continua, permanente y formativa. La evaluación aborda los ámbitos o dimensiones de lo cognitivo, de lo personal y de lo social; por esto la evaluación es multidimensional.

La evaluación es solo un momento de la acción educativa, sirve de estímulo al estudiante y establece su progreso en el desarrollo de competencias y desempeños por áreas de enseñanza fundamental.

La evaluación no tiene como propósito central colocar una calificación o una nota sino verificar el proceso de crecimiento multidimensional. La evaluación escolar de





aprendizajes mira integralmente la apropiación del saber, la construcción del ser, los avances, los aportes, los compromisos que el estudiante ha asumido a lo largo de una etapa, un lapso o periodo de tiempo o un año escolar; por esto es secuencial e integral. Es Integral ya que articula el recorrido del proceso. Por las anteriores razones involucra la autoevaluación como aporte a la formación.

Esta estrategia pedagógica está comprometida con la selección de métodos y didácticas relevantes y pertinentes a cada área de enseñanza obligatoria y que los Docentes formulan en los planes anuales. En síntesis, son pilares de la acción educativa institucional las formulaciones que en su momento fueron expuestas por el politólogo francés Jacques Delors, en el Informe a la UNESCO, sobre la educación para el siglo XXI y los aportes del filósofo matemático colombiano Carlos Vasco en su publicación Siete retos de la educación del 2002 hasta el 2016.

### **Estrategias metodológicas desde la enseñanza:**

- Se realiza a través de los modelos inductivo, deductivo, cooperativo, de exposición y discusión, clase magistral, indagación entre otros; con la orientación del docente, el estudiante se dispone a describir, comparar y encontrar patrones, en los cuales los estudiantes comienzan a analizar la información; explicar similitudes y diferencias, el docente formula preguntas para facilitar el desarrollo del pensamiento de los estudiantes; formular hipótesis sobre la obtención de resultados en diferentes condiciones y generalizar para establecer relaciones amplias, donde ellas sintetizan y sacan conclusiones sobre los contenidos, investigación de problemas y respuestas a preguntas basándose en hechos.
- Se hace reflexiones sobre conocimiento, apropiación y proyección de las estudiantes sobre las implicaciones personales, sociales y culturales del área.
- Se demuestra el compromiso del docente en el estudio, conocimiento y manejo del contexto, de los intereses y necesidades de formación de los estudiantes.
- Se desarrollan procesos de construcción de saberes, más que procesos de transmisión de conceptos, reconociendo las relaciones y los impactos de la ciencia y la tecnología en la vida del hombre, la sociedad y la naturaleza.
- Se desarrollan condiciones necesarias para el proceso de la acción constructiva, que permita el desarrollo del pensamiento científico, es decir, la





relación sujeto- objeto a través de espacios que potencian la observación, descripción, comparación, clasificación, relación, conceptualización, formulación de problemas, análisis, interpretación y argumentación en contextos dentro o fuera del aula de clase.

- Realización de acciones metodológicas significativas, teniendo presente que en muchas ocasiones son más importantes las preguntas que las respuestas.
- Propiciación de estrategias que favorecen el paso entre el uso del lenguaje común del conocimiento y la apropiación del lenguaje de la ciencia y la tecnología.
- Evaluación reflexiva de los avances y desempeños de los estudiantes, valorando la interacción sujeto- sociedad- cultura.
- Utilización de las guías de trabajo o fichas que son la forma de orientar el trabajo personal o grupal de los estudiantes. Contienen las instrucciones que prepara el docente para guiar al estudiante en su proceso de estudio y de aprendizaje.

### Algunos tipos de guías son:

- **Conceptual:** Indica lo que la estudiante debe hacer y la remite al material existente en el aula de clase. Estas guías son claves para la construcción de conceptos.
- **Informativa:** Contiene la exposición o información de datos, documentos, explicaciones que no se encuentran en los textos del aula. También son llamadas guías de contenido o consulta.
- **Recuperación:** Diseñada especialmente para los estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje. Debe estar adecuada a los logros que no han sido alcanzados y con actividades que favorezcan el éxito.
- **Ejercitación:** Presenta una serie de actividades que permiten al estudiante practicar los contenidos estudiados de manera comprensiva y no en forma mecánica. Estas guías son posteriores a las guías conceptuales e informativas, igualmente deben permitir la conquista, la comprensión y la asimilación de nociones.



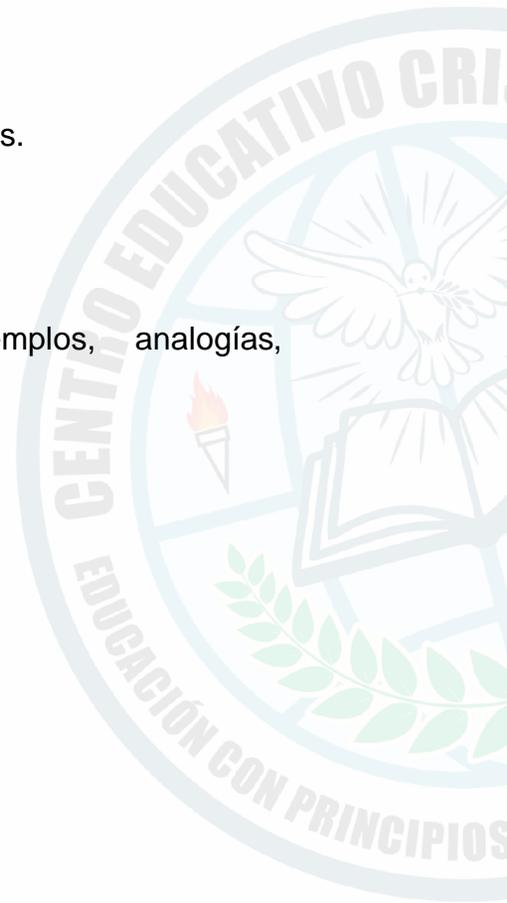
## Estrategias de aprendizaje:

Se desarrollan a partir del desempeño personal y social en los aspectos de: saber ser, saber conocer, saber hacer y saber convivir, frente a su propio proyecto de realización personal dentro de un mundo en constante cambio.

De acuerdo a la premisa de que el conocimiento surge en un proceso de organización de las interacciones entre los sujetos y esa parte de la realidad constituida por los objetos.

Se realizan, entre otros, los siguientes eventos:

- Partir de conocimientos, creencias y experiencias previas.
- Crear imágenes mentales.
- Seleccionar ideas importantes.
- Elaborar escritos pensando ejemplos, contraejemplos, analogías, comparaciones, etc.
- Organizar ideas claves.
- Reconocer e identificar un problema.
- Definir y analizar un problema.
- Enunciar conclusiones.
- Explorar material para formar esquemas mentales.
- Predecir, formular hipótesis y plantear objetivos.
- Comparar nueva información y conocimientos previos.
- Generar preguntas y hacer cuadros para aclarar conceptos.
- Evaluar ideas pensando en las conocidas y en las presentadas mediante videos y exposiciones y otros.
- Monitorear el avance y el logro de los objetivos.





- Elaboración de juegos didácticos, materiales y actividades lúdicas, Elaboración de protocolos, ensayos, resúmenes, portafolios, mapas conceptuales.
- Presentar argumentos en las exposiciones y en la producción de conocimientos.
- Utilización de las guías.
- Acceder al conocimiento de nuevos conceptos.

### 3.4. PLAN DE ESTUDIO

La Ley General de Educación en su Artículo 79 define el Plan de Estudios como “El esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo en su más amplia concepción.

En la Educación Formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”.

Lo anterior significa, que, para el Centro Educativo Cristiano Jireth, el Plan de Estudios, se fundamenta en el Artículo 77 de la Ley 115, que le permite gozar de autonomía para estructurar su currículo y establecer su Plan de Estudios como una guía general de contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimiento y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender; además la misma Ley define en el Artículo 11, los Niveles de “Educación Formal”.

- ✓ Educación Preescolar: Mínimo un grado (Grado 0 ó Transición)
- ✓ Educación Básica: duración de nueve grados (9) desarrollada en dos ciclos; Básica Primaria cinco grados (5), Básica Secundaria cuatro grados (4).
- ✓ Educación Media: dos grados (2). (El colegio trabaja en el PEI para obtener licencia para este nivel)





“La educación en sus distintos niveles tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente”.

El Plan de Estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoque que orientan no sólo la concepción y desarrollo de cada área, sino que los sitúan dentro de la filosofía del PEI de la Institución. Da respuestas al que, a quién, por qué, para qué, al cuándo y al cómo evaluar para lograr que la formación sea unificada e integral.

El Artículo 79 de la Ley 115 reglamentada por los Decretos 1860 de 1994 y 1063 de 1998 fueron sustituidos por el Decreto 0230 de 2002, el cual deroga los Artículos 33, 37, 38 y 43 del Capítulo V y todo el Capítulo VI del 1860 de 1994, como también el 1063 de junio 10 de 1998.

Hoy, la Institución se acoge a los Capítulos I “Normas Técnicas Curriculares”, Capítulo II “Evaluación y Promoción de los Educandos” del Decreto 0230 de Febrero 11 de 2002 y a la Ley 715 de 2001 en sus numerales 5.5 y 5.6 respecto a las normas técnicas, curriculares y pedagógicas de la Educación Preescolar, Básica y Media de la Educación, integrado a las áreas fundamentales atendiendo a lo estipulado en el artículo 36 del Decreto 1860: “ El proyecto pedagógico es una actividad dentro del Plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos y destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas”.

Con base en los artículos: 77 de la Ley 115 AUTONOMÍA ESCOLAR “para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir áreas y asignaturas optativas, adoptar algunos áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas ...” y 3º del Decreto 1850 que faculta al rector, “definir los períodos de clase al comienzo de cada año, con duraciones diferentes de acuerdo con el plan de estudios siempre y cuando el total semanal y anual sea igual a la intensidad horaria mínima”.





En vista de la reestructuración del PEI, cabe señalar algunas novedades realizadas en cuanto al plan de estudios del Centro Educativo Cristiano Jireth: En cuanto a la asignatura de emprendimiento, el comité académico se reunió y analizó la manera de integrarla al proyecto transversalidad.

El plan de estudios concebido para cada área y el nivel de preescolar se estructura, en la institución sobre la base de los siguientes componentes:

- Horizonte disciplinar, donde se indica la misión y visión del área con relación al horizonte institucional.
- Objetivos específicos al campo disciplinar, aquellos que demuestren la efectividad de la acción pedagógica; retomando los referentes de la formación integral, la doctrina institucional, políticas y objetivos de calidad.
- Adaptaciones curriculares nacionales: aportes del área o de las dimensiones al logro de los fines y objetivos de la ley.
- Objetivo o propósito general del área en términos de competencias.
- Referentes teóricos: objetos de conocimiento, enseñanza, aprendizaje, enfoque teórico, implicaciones pedagógicas.
- Contenidos: estándares curriculares, núcleos temáticos
- Metodología adaptada por el área teniendo en cuenta los objetivos específicos de la disciplina, fundamentación pedagógica y epistemológica y enfoque pedagógico de la Institución.
- Criterios de evaluación por competencias.
- Planes de asignatura por periodo que operativizan los estándares del área, determinando el ámbito, eje temático, desempeños, metodología, evaluación y estrategias de apoyo.
- En el caso del nivel preescolar, los planes de asignatura están determinados por las competencias básicas y específicas por dimensiones: cognitiva, corporal, comunicativa, estética, socioafectiva, espiritual, ética
- Proyecto pedagógico complementario que fortalece las competencias específicas del área.





- Plan de aula, que determina el eje temático a desarrollar, tiempo estipulado para abordar el tema, competencia específica, actividades de aula, compromisos y observaciones.

La Institución asume este modelo de Plan de estudios desde una perspectiva de la complejidad. La definición de un currículo que facilite la instrucción integral de los estudiantes con o sin necesidades educativas especiales, es uno de los logros más importantes del colegio para ofrecer a la comunidad educativa.

Nuestro PEI acomoda el currículo de acuerdo con las características de los estudiantes, de su contexto sociocultural y de la propia Institución. También en los planes de área, asignatura y aula los docentes adecúan el currículo de acuerdo a las características de los estudiantes y se construye las adaptaciones curriculares institucionales.

En este sentido las adaptaciones curriculares son como una estrategia de individualización de la enseñanza por cuanto son modificaciones o ajustes a la oferta educativa plasmada en el currículo básico para atender a las necesidades educativas de los estudiantes.

**NOTA:** Las especificaciones, contenidos, lineamientos, metodología y enfoque de cada área se encuentran descritos en los **planes de área**.

### 3.5. LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Atendiendo a la estructura del servicio educativo que señala la Ley general de educación, el Centro Educativo Cristiano Jireth ofrece educación formal, en una secuencia de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares, conducentes a grados y títulos.

**Desde esta orientación normativa el servicio educativo que ofrece el Centro Educativo se organiza en tres niveles:**

- Educación de Pre –escolar incluye los niveles de Prejardín, Jardín y Transición.
- Educación básica con una duración de nueve años, distribuidos para la básica primaria cinco (Grados 1º a 5º) y la básica secundaria cuatro (Grados 6º a 9º).

**Estos niveles de educación formal desarrollan objetivos comunes que propenden por la orientación y formación integral de los estudiantes así:**





- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de sexos, la afectividad, el respeto mutuo la pluralidad y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Se garantiza el desarrollo de estos objetivos comunes en los niveles de educación formal a través de enseñanzas de dos clases:

**Las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, que se desarrollan para el logro de los objetivos de la educación básica son las siguientes:**

- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática.

**La Educación Pre \_escolar que ofrece el Instituto desarrolla su actividad pedagógica enfatizando en las dimensiones del desarrollo humano así:**

- Dimensión Cognitiva.
- Dimensión Comunicativa.





- Dimensión Corporal.
- Dimensión Estética.
- Dimensión Espiritual
- Dimensión Ética.

### **3.5.1. ARTICULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, LABORALES Y CIUDADANAS AL PLAN DE ESTUDIOS.**

En la actualidad el gobierno asignó al sector educativo un papel fundamental de mejoramiento de la capacidad de las personas para conseguir un trabajo y para emprender iniciativas que hagan posible la generación de ingresos por cuenta propia se espera que la educación en sus niveles de básica y media brinde una formación sólida en competencias básicas, ciudadanas y laborales que sean pertinentes a las necesidades de desarrollo del país y de sus regiones.

El objetivo es contribuir al desarrollo de competencias laborales generales en los estudiantes para facilitar su vinculación activa a la vida productiva.

### **3.5.2. ARTICULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, LABORALES Y CIUDADANAS AL PLAN DE ESTUDIOS.**

En la actualidad el gobierno asignó al sector educativo un papel fundamental de mejoramiento de la capacidad de las personas para conseguir un trabajo y para emprender iniciativas que hagan posible la generación de ingresos por cuenta propia se espera que la educación en sus niveles de básica y media brinde una formación sólida en competencias básicas, ciudadanas y laborales que sean pertinentes a las necesidades de desarrollo del país y de sus regiones.

El objetivo es contribuir al desarrollo de competencias laborales generales en los estudiantes para facilitar su vinculación activa a la vida productiva.

### **3.5.3. LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

Tradicionalmente, la formación laboral de los estudiantes de la educación media ha estado a cargo de las instituciones educativas técnicas y diversificadas, las cuales han sido altamente valoradas por los padres de familia en virtud de que algunos de estos planteles muestran resultados satisfactorios y sostenidos en los exámenes de





Estado y se considera que aumentan en los estudiantes la posibilidad de conseguir un empleo. El SENA ha apoyado a muchas de estas instituciones para actualizar y mejorar sus programas; sin embargo, la calidad de los mismos es desigual y muchos no son pertinentes por su lejanía del mundo productivo. Hoy en día, es necesario renovar tanto el enfoque como la práctica de la formación laboral de los jóvenes para responder a los retos emergentes. Los cambios sociales, económicos, tecnológicos y culturales, enmarcados en los efectos de la globalización, hacen énfasis en la productividad y competitividad de los países y de sus organizaciones e imponen nuevos requerimientos y mayores exigencias sobre las personas para vincularse al mundo del trabajo. En ese marco, además de formar competencias básicas y ciudadanas para que los estudiantes alcancen los niveles esperados de desarrollo personal y como ciudadanos críticos y responsables, la educación debe formar en competencias laborales que faciliten su inserción al mundo productivo, ya sea de forma inmediata o luego de sus estudios superiores. Así, la formación de competencias laborales no tiene el sentido de reemplazar la preparación académica, sino que fortalece su pertinencia para garantizar que los estudiantes se desarrollen en los campos personal, social, cultural y productivo.

En este sentido, la educación en su conjunto, y no sólo las instituciones educativas de carácter técnico o diversificado, debe asumir la tarea de articularse con el mundo productivo para cumplir su papel en la formación de competencias laborales en sus estudiantes. Las competencias laborales son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que, aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia, se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio.

Desarrollar competencias laborales en los estudiantes contribuye a su empleabilidad, es decir, a su capacidad para conseguir un trabajo, mantenerse en él y aprender elementos específicos propios del mismo, así como para propiciar su propio empleo, asociarse con otros y generar empresas o unidades productivas de carácter asociativo y cooperativo. La empleabilidad depende de las competencias básicas (lenguaje, matemáticas y ciencias), de las ciudadanas que permiten que un individuo se desenvuelva en un espacio social, y de aquellas relacionadas con la capacidad de actuar orientado por un pensamiento abstracto de carácter sistémico y tecnológico, emplear recursos de diversa índole y relacionarse con otros en un escenario productivo

La formación laboral así concebida, no sólo se refiere al hecho de estar listo para el trabajo, sino a la capacidad de moverse hacia labores retadoras que generen





satisfacción y que contribuyan a la consolidación de un proyecto de vida y a la actuación del joven como persona y como ciudadano productivo y responsable. Las competencias laborales pueden ser generales o específicas. Las primeras son las requeridas para desempeñarse en cualquier entorno social y productivo, sin importar el sector económico, el nivel del cargo o el tipo de actividad, pues tienen el carácter de ser transferibles y genéricas

Además, pueden ser desarrolladas desde la educación básica primaria y secundaria, y por su carácter, pueden coadyuvar en el proceso de formación de la educación superior y, una vez terminado este ciclo, a una vida profesional exitosa. A su vez, las competencias laborales específicas están orientadas a habilitar a un individuo para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o funciones comunes a un conjunto de ocupaciones. En el sector educativo, estas competencias han sido ofrecidas tradicionalmente por las instituciones de educación media técnica. ¿Formar en competencias laborales generales o formar en competencias específicas? Una tendencia generalizada en la actualidad consiste en privilegiar la primera opción.

#### **3.5.4. COMPETENCIAS**

Es responsabilidad de todas las instituciones educativas, urbanas y rurales, tanto técnicas como académicas, formar competencias laborales generales en sus estudiantes desde el preescolar y la básica, haciendo énfasis en la educación media.

##### **A. Competencias laborales generales**

Orientarse hacia los resultados, identificar y emplear métodos creativos e innovadores para la solución de problemas, contar con una visión científico - tecnológica para abordar situaciones propias del trabajo, coordinar y gestionar recursos de diversos tipos y relacionarse con otros para obtener resultados asociados a objetivos colectivos, son competencias laborales generales necesarias en la actualidad para desempeñarse en un trabajo o en un espacio productivo propio, ya sea en un entorno urbano o rural. Adicionalmente, la reducción de los empleos tradicionales ha dado paso a formas temporales y especializadas de contratación y a la necesidad de generar ingresos a través de iniciativas propias. Esta nueva situación exige otras competencias y condiciones personales como identificación de oportunidades, consecución de recursos, tolerancia al riesgo, elaboración de proyectos y planes de negocios, mercadeo y ventas, entre otras.





Articulación de la educación con el mundo productivo como la identificación de oportunidades del entorno, el diseño de planes de negocios, la gestión financiera básica de una unidad de negocio, el mercadeo y las ventas, la adopción y transferencia de nuevas tecnologías, el manejo de la autonomía, la incertidumbre y el riesgo. De esta manera, tanto en el ámbito urbano como en el rural, los jóvenes deben crear nuevas alternativas para aprovechar las potencialidades de su entorno. El esquema anterior presenta varios tipos de competencias laborales generales que serán desarrolladas prioritariamente en el nivel de la educación media.

**Intelectuales:**

Condiciones intelectuales asociadas con la atención, la memoria, la concentración, la solución de problemas, la toma de decisiones y la creatividad.

**Personales:**

Condiciones del individuo que le permiten actuar adecuada y asertivamente en un espacio productivo aportando sus talentos y desarrollando sus potenciales, en el marco de comportamientos social y universalmente aceptados. En este grupo se incluyen la inteligencia emocional y la ética, así como la adaptación al cambio.

**Interpersonales:**

Capacidad de adaptación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, liderazgo y proactividad en las relaciones interpersonales en un espacio productivo.

**Organizacionales:**

Capacidad para gestionar recursos e información, orientación al servicio y aprendizaje a través de la referenciación de experiencias de otros.

**Tecnológicas:**

Capacidad para transformar e innovar elementos tangibles del entorno (procesos, procedimientos, métodos y aparatos) y para encontrar soluciones prácticas. Se incluyen en este grupo las competencias informáticas y la capacidad de identificar, adaptar, apropiar y transferir tecnologías. Empresariales o para la generación de empresas: Capacidades que habilitan a un individuo para crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia. Competencias laborales específicas Las





instituciones de educación media podrán ofrecer un valor agregado a los estudiantes que tienen más definida su vocación laboral o que requieren una vinculación más rápida al mundo productivo, mediante una oferta que les permita desarrollar competencias laborales específicas. La formación en estas competencias se orientará a las áreas ocupacionales, es decir, a conjuntos amplios de ocupaciones organizadas por o la explotación primaria y extractiva, entre otras, buscando siempre las más afinidad temática, como son las finanzas y administración, la salud, las ventas y servicios relevantes para cada región. Los requerimientos del sector productivo y los planes regionales y locales de desarrollo económico y social serán indicativos de las áreas más relevantes para el diseño de los programas de formación en competencias laborales específicas.

### 3.5.5. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

#### 3.5.5.1. OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES Y COMPETENCIAS

A continuación, se presentan los objetivos comunes a todos los niveles y la relación con diversas competencias:

**Artículo 13. Objetivos comunes de todos los niveles.** Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos en el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;	ETICA
b. Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;	ETICA
c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;	POLITICA/DEMOCRATICA



d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable; d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de si mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;	ETICA CONVIVENCIA FAMILIAR
e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;	PENSAMIENTO SOCIAL
f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;	LABORAL
g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo	LABORAL
h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.	DEMOCRATICA MULTICULTURAL

### 3.5.5.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y COMPETENCIAS.

Los objetivos generales de la educación básica y las competencias se plantean de la siguiente manera:

**Artículo 20. Objetivos generales de la educación básica:** Son objetivos generales de la educación básica:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y	Pensamiento social Tecnológica Artística Humanística





humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;	Bioética Laboral
b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;	Comunicativa
c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana;	Pensamiento Matemático
d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;	Pensamiento Social Axiología
e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y	Investigativa
f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.	ETICA

### 3.5.5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y COMPETENCIAS

**Artículo 16. Objetivos específicos de la educación preescolar.** Son objetivos específicos del nivel preescolar:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así	Axiológica Motrices





como la adquisición de su identidad y autonomía;	
b. El crecimiento armonioso y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;	Motrices Comunicativa Pensamiento matemático
c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;	Pensamiento Artístico Expresión Artística
d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;	Pensamiento Espacial
e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;	Comunicativa Pensamiento social
f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;	Motrices
g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;	Pensamiento Social
h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;	Espiritual
i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.	Axiológica

#### 3.5.5.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA Y COMPETENCIAS

Los objetivos específicos para la educación básica primaria y las competencias se plantean de la siguiente manera:





**ARTÍCULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en ciclo de primaria.** Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;	Axiología
b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;	Pensamiento crítico Pensamiento social
c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;	Comunicativa
d. El desarrollo de la capacidad para apreciar la lengua como medio de expresión estética;	Literaria
e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;	Pensamiento Matemático
f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;	Pensamiento social
g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de	Pensamiento científico Pensamiento Social



estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;	
h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;	Ética
i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;	Motrices
j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;	Motrices
k. El desarrollo de valores civiles, éticos, y morales, de organización social y de convivencia humana;	Axiológica
l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;	Pensamiento Artístico Expresión Artística
m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;	Comunicativa

### 3.5.5.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA Y COMPETENCIAS

**ARTÍCULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.** Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria tendrán como objetivos específicos los siguientes:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, los diferentes	Comunicativas: crítica de la lectura, Textual y argumentativa oral





elementos constitutivos de la lengua;	
b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;	Intertextualidad literaria
c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;	Pensamiento matemático: Numérico, espacial, lógico, variacional, aleatorio, y medicinal
d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;	Pensamiento científico
e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;	Bioética
f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;	Investigativa
g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;	Pensamiento tecnológico Técnica Laboral
h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al	Pensamiento social Pensamiento histórico





análisis de las condiciones actuales de la realidad social;	
i. El estudio científico del universo, de la Tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;	Pensamiento espacial Pensamiento político Pensamiento económico
j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;	Político-democrática
k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;	Pensamiento artístico Expresión artística
l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;	Comunicativa: Gramatical, textual, elocutiva y sociolingüística
m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;	Bioética

### 3.5.5.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA Y COMPETENCIAS

#### 3.5.5.7.

**ARTÍCULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica.** Son objetivos específicos de la educación media académica:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;	Pensamiento científico
b. La profundización en conocimientos avanzados de la educación artística;	Pensamiento científico





c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;	Investigativa
d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;	Pensamiento científico
e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;	Pensamiento social
f. El fomento de la conciencia y de la participación responsables del educando en acciones cívicas y del servicio social;	Pensamiento social
g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad;	Ética Pensamiento social
h. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente, artículo 20;	Comunicativa
i. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura, artículo 21;	Pensamiento matemático
j. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana, artículo 22;	Bioética



k. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente, artículo 22;	Pensamiento Social
l. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social, artículo 22;	Pensamiento Social
m. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre, del artículo 22.	motrices





### 3.6. ESQUEMA DE ÁREAS FUNDAMENTALES EN EL PLAN DE ESTUDIO.

Las Áreas fundamentales del Plan de Estudios se desarrollan con una intensidad horaria semanal por área de enseñanza, según aparece en la distribución.

ÁREA FUNDAMENTAL	ASIGNATURAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Ciencias naturales y educación ambiental	Química	-	-	-	-	1	1	1	1	1	2	2
	Física	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1
	Biología	3	3	3	3	3	2	2	2	2	-	-
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución, política y democracia, catedra de la paz, Urbanidad y civismo.	Ciencias Sociales	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	3
Educación artística	Educación Artística	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Educación ética y en valores humanos	Educación Ética y valores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deportes.	Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación religiosa	Vida Cristiana	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	Español	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2
	Ingles	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4
	comprensión lectora	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Ortografía	-	-	-	-	-	1	1	1	1	2	2
Matemáticas	Matemáticas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Geometría	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-
	Estadística	1	1	1	1	-	1	1	1	1	-	-
Tecnología e informática	Tecnología e informática:	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Filosofía	Filosofía	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	3
TOTAL		25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30





### 3.6.1. PLAN DE ESTUDIOS DE PREESCOLAR (prejardín, jardín y transición)

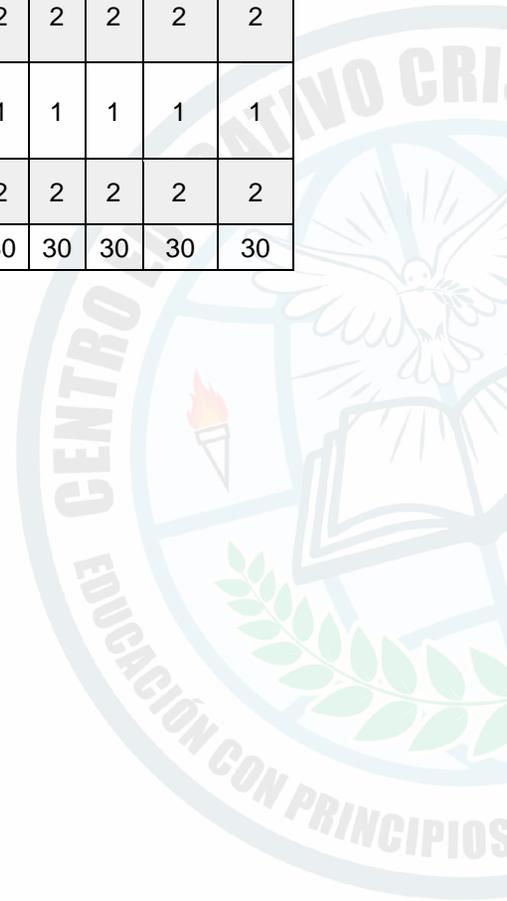
DIMENSIONES	ÉNFASIS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Dimensión cognitiva	Logico-matemática	4
	Ciencias naturales	2
	Tecnología e informática	1
Dimensión comunicativa	Lecto-escritura	4
	Inglés	1
Dimensión socio-afectiva	Ciencias sociales	1
	Urbanidad y civismo	1
Dimensión corporal	Actividades físicas	2
Dimensión estética	Aprestamiento motriz, Dibujo, manualidades y música	2
Dimensión ética- espiritual	Ética y valores	1
	Vida cristiana	1
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

### 3.6.2. PLAN DE ESTUDIOS DE 1º A 11º

AREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL										
		GRADOS										
		1	2	3	4	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Biología		3			2	3	3	3	3	--	--
	Química					1	1	1	1	1	3	3
	Física						1	1	1	1	2	2
MATEMATICAS	Matemáticas		3			3	3	3	3	3	4	4
	Geometría		1			1	1	1	1	1	---	---
	Estadística		1				1	1	1	1	---	---
EDUCACION RELIGIOSA	Vida cristiana		2			2	2	2	2	2	2	2



<b>ETICA Y VALORES</b>		1	1	1	1	1	1	1	1
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>Ciencias sociales</b>	2	3	3	3	3	2	2	2
	<b>Urbanidad y Cátedra de la paz</b>	1	1	1	1	1	1	---	---
<b>FILOSOFIA</b>	<b>Filosofía</b>	---					1	2	2
<b>HUMANIDADES</b>	<b>Lengua castellana</b>	3	3	3	3	3	3	3	3
	<b>Ingles</b>	2	2	4	4	4	4	4	4
	<b>Ortografía</b>	1	1	1	1	1	1	2	2
	<b>Comprensión lectora</b>	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACION Y DEPORTES</b>		2	2	2	2	2	2	2	2
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>		1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>		1	1	2	2	2	2	2	2
<b>TOTAL, HORAS SEMANALES</b>		25	5	30	30	30	30	30	30





### 3.6.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS

Los proyectos transversales recorren e integran el currículo y deben estar presentes en acciones y situaciones concretas que surjan dentro y fuera del ámbito escolar. Estos proyectos se desarrollan a través de ejes transversales que desempeñan un papel fundamental como contenidos culturales necesarios para la vida y la convivencia que permiten una sensibilización y posición frente a situaciones problema para analizarlos con reflexión, crítica y aprender a actuar con compromiso y responsabilidad.

Para dar cumplimiento al decreto 1860 Capítulo III, artículo 14, numeral 6, como componente fundamental del PEI, las acciones relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, La Educación Sexual, El tiempo libre, aprovechamiento y conservación del Medio Ambiente y para los valores Humanos.

#### 3.6.3.1. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS ENCAMINADAS A FORTALECER EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA.

Siendo la Democracia un aspecto importante que surge como finalidad de dar a cada uno lo que le pertenece o corresponda, se hace necesario su complementación para el desarrollo de la persona humana y con un sentido democrático. Si se quiere alcanzar una educación integral, entonces se debe tener consideración con aspectos tales como la libertad, la justicia y la tan anhelada paz. Con el siguiente proyecto, lo que se quiere es dar cumplimiento de lo exigido por la Ley 115 y el Decreto 1860 como componente esencial del currículo, una educación democrática, basada en la dignidad de la persona humana, concedora de sus derechos, deberes y con la sociedad y la nación.

#### OBJETIVO

Lograr en el estudiante una conciencia democrática que permita conocer sus derechos, deberes tanto con la sociedad, nación y consigo mismo, que le permita lo humano y lo digno.

#### CONTENIDOS

Los contenidos establecidos para el proyecto de Democracia e Institucionalidad son los siguientes:



- a. Asignatura de sociales
- b. Asignatura de cátedra de la paz y urbanidad y civismo
- c. Constitución política de Colombia.
- d. Democracia.
- e. Los derechos humanos.
- f. Manual de Convivencia

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES.

- a. Actividades metodológicas del proyecto pueden ser entre otras las siguientes:
- b. Dinámica de grupos.
- c. Talleres.
- d. Análisis de videos y textos.
- e. Lecturas complementarias de la Constitución Nacional.
- f. Diálogos.
- g. Opiniones y puntos de vista acerca de la Constitución Nacional.
- h. Interpretación de los Derechos Humanos.
- i. Inter-áreas

## RECURSOS

Para el desarrollo del presente proyecto se cuentan con recursos tanto humanos como materiales, entre otros, los siguientes:

- a. Humano: Estudiantes, Docentes y Directivos
- b. Materiales: Revistas, Constitución Política, libros, videos, televisor, Manual de Convivencia.

### 3.6.3.2. ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL

## JUSTIFICACIÓN

Se considera que la educación sexual ha de ser no solamente un componente indispensable de la educación integral del hombre, sino, además integradora de diversos elementos que potencian las dimensiones: corporal, afectiva, intelectual y religiosa de la persona.

La sexualidad humana, como parte integrante de la afectividad que es, sólo



encuentra su verdadero fundamento en el amor. La educación sexual incluye, pues, la construcción permanente de actitudes y valores, en general la promoción de las cualidades más apreciadas de la vida humana: el afecto, la responsabilidad, el respeto, la libertad, la solidaridad, la capacidad de dar, de comprender, y reconocer en los demás su propia dignidad personal.

## FUNDAMENTO LEGAL

La educación sexual se encuentra fundamentada legalmente en los Derechos Humanos, la constitución Política de Colombia, en la directiva ministerial N° 03353 del 2 de julio de 1993.

## OBJETIVO

Fomentar en los estudiantes una formación en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía cuya base sentimental sea el afecto y la igualdad entre las personas como seres sexuales y sexuados.

## CONTENIDOS

- a. Los contenidos que desarrolla el presente proyecto son, entre otros, los siguientes:
- b. La persona.
- c. La pareja.
- d. La familia.
- e. La sociedad.
- f. El diálogo y compartir.
- g. El cambio físico y psicológico, conciencia de desarrollo.
- h. El amor-sexo, enriquecimiento personal.
- i. La responsabilidad, decisión consciente.
- j. Conciencia crítica
- k. La creatividad e imaginación.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Dentro de este enfoque metodológico, el proyecto se realizará de la siguiente manera:





- a. Dinámicas de grupos, Talleres individuales y grupales, Videos y grabaciones, Charlas, diálogos y debates, Lecturas de análisis, Dramatizaciones y actividades diversas.
- b. El ambiente para el desarrollar los contenidos se debe caracterizar por un clima de confianza, respeto y seguridad.
- c. El lenguaje debe ser preciso pero delicado, acorde con la dignidad del ser humano y también con el nivel de desarrollo de los educandos.
- d. Se evitarán situaciones y ejemplos que puedan lastimar y herir la sensibilidad de los estudiantes.
- e. A través de las inter-áreas se realiza un acercamiento a este proyecto y se trabaja según las actividades desarrolladas en el cronograma institucional.
- f. Las lecturas dirigidas contribuyen a la dinámica grupal, concientizando a los estudiantes en la importancia de la responsabilidad.

## RECURSOS

Para el desarrollo del presente proyecto se cuentan con recursos tanto humanos como materiales, entre otros, los siguientes:

- a. Humano: personas especializadas en los temas a tratar. Estudiantes, docentes y directivos.
- b. Materiales: revistas, periódicos, libros de superación, lecturas complementarias, televisor, Video Beam, grabadora, lectura libre, lecturas dirigidas titulaturas.

### 3.6.3.3. ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE.

## JUSTIFICACIÓN

Para el logro de una educación humano-cristiana se hace necesario actividades diversas para promover la recreación y el tiempo libre en los que el estudiante exprese sus ideas, pensamientos e inquietudes, donde demuestre sus destrezas, habilidades de una manera creativa y recreativa con la única finalidad de formarse en todos los sentidos. Realizando actividades manuales, practicando canto, música, deporte, la persona tiene la posibilidad de liberar todo ese potencial que se debe aprovechar de una manera, positiva en la que se compartan estos conocimientos.

## OBJETIVO





Propiciar la participación activa de los estudiantes en actividades de esparcimiento, recreación y de generación de aprendizaje.

## CONTENIDOS

El instituto cuenta con diferentes grupos donde nuestros estudiantes, pueden emplear su tiempo de libre de diversas maneras.

- La recreación y el deporte. Contamos con grupos de Finger-soccer y banquitas
- Jornada deportiva y recreativa: Jornadas de Intercalases, semana cultural.
- Actividades creativas y manuales: jornadas lúdicas sobre manualidades.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES.

Tanto la metodología como las actividades planteadas se pueden desarrollar siguiendo, entre otras, las siguientes actividades:

- Inter clases
- Semana cultural
- Grupo de Finger-soccer (Se realiza en hora del descanso)
- Grupo de banquitas (Se realiza en hora del descanso)
- Jornada lúdica (se realiza dos veces por periodo)

### 3.6.3.4. ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE

## INTRODUCCIÓN

La necesidad de incorporar la educación ambiental en el proceso de aprendizaje de los niños, y en general, de la población, surge como consecuencia del proceso de deterioro que está sufriendo el planeta. Ante esta situación se deben aportar los medios necesarios para que la población en general sea capaz de reflexionar sobre los valores ambientales.





## OBJETIVO

Enfocar la mentalidad crítica de la comunidad educativa del Centro Educativo Cristiano Jireth, hacia el desarrollo de las capacidades investigativas de las Ciencias Naturales aplicándolas en la Educación Ambiental para mejorar en alto nivel nuestro entorno.

## METODOLOGÍA

Para la integración de la educación ambiental con el sistema educativo se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Tratamiento multidisciplinar: considera aspectos medioambientales incorporados aisladamente en diversas materias (generalmente en Ciencias Naturales o Biología), más o menos coordinadas.
- Tratamiento interdisciplinar: la Educación Ambiental presente en todas las disciplinas, que la atienden desde sus propios esquemas conceptuales y metodológicos.
- Tratamiento transdisciplinar: la Educación Ambiental impregna todo el currículo de las distintas etapas, desde los objetivos hasta los contenidos, en el contexto del paradigma ambiental.
- Tratamiento mixto: se refuerza el currículo de Educación Ambiental mediante alguna asignatura.

## RECURSOS

Para el desarrollo del presente proyecto se cuentan con recursos tanto humanos como materiales, entre otros, los siguientes:

- a. Humano: personas especializadas en los temas a tratar. Estudiantes, docentes y directivos.
- b. Materiales: revistas, periódicos, libros de superación, lecturas complementarias, televisor, grabadora.

### 3.6.3.5. ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS



## VALORES

### INTRODUCCIÓN

Con el fin de complementar la educación en valores buscada por la institución, se hace necesario el estudio un poco más profundo acerca de los valores humanos muy escasos en la sociedad actual. Conocer en cierto modo las características esenciales que tiene una persona nos hace partícipes de aspectos que los ayuden a cambiar o mejorar en cuanto a las relaciones humanas. Este estudio comprende la conceptualización, características y demás componentes de los valores humanos con el propósito de garantizar la equidad, igualdad y libre desarrollo de la personalidad de nuestros estudiantes en aras de lograr una educación con calidad y excelencia.

### OBJETIVO

Generar ambientes en los que primen los valores humanos, para su familiarización y vivencias experimentadas por los partícipes en el proyecto.

### CONTENIDOS

Los contenidos de éste proyecto se pueden desarrollar por medio de las siguientes actividades:

- a. Asignatura de Ética y Valores, vida cristiana (Religión)
- b. Devocionales
- c. Mesas de conciliación
- d. Los valores humanos. Conceptualización.
- e. La sociedad y los valores.
- f. Características de los valores.
- g. La pérdida de los valores humanos.
- h. Manual de Convivencia

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

El proyecto se realizará a través de diversas actividades, entre otras las



siguientes:

- a. Lectura libre.
- b. Dinámicas de grupos
- c. Lecturas complementarias.
- d. Talleres individuales y en grupo.
- e. Análisis de videos.
- f. Mensajes de superación.
- g. Debates.
- h. Mesas de Conciliación.

## RECURSOS

Para el desarrollo del presente proyecto se cuentan con recursos tanto humanos como materiales, entre otros, los siguientes:

- a. Humano: personas especializadas en los temas a tratar. Estudiantes, docentes y directivos.
- b. Materiales: revistas, periódicos, lecturas complementarias, grabadora, lecturas dirigidas, titulaturas, televisor,

### 3.6.3.6. PROYECTO ESPIRITUAL

## INTRODUCCIÓN

Para poder de garantizar una buena formación en la dimensión, humana, cristiana, social y Coljirista, de los miembros de la comunidad educativa. Se crea el proceso de devocionales que por medio de sus diferentes acciones busca dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa. Para tal fin se han generado espacios en los que se promueve, la sensibilización con la realidad, el compartir fraterno y comunitario, la vivencia cristiana de la fe, y el conocimiento de la identidad Coljirista.

Las convivencias, devocionales matutinos e intermedios y reflexiones garantizan dichos espacios para incentivar esta formación, permitiéndoles a los sujetos que





hacen parte de la comunidad educativa, vivir un ambiente caracterizado por unos principios cristianos al estilo Coljirista.

## OBJETIVO

Generar espacios en donde se promueva la participación de los miembros de la comunidad educativa, en experiencias comunitarias, cristianas y Coljirista, para la consolidación del sujeto como creyente, como persona y como ser social caracterizado por unos principios Coljiristas.

## CONTENIDOS

El Centro Educativo cuenta con un espacio tomado en alquiler de la iglesia Cristiana del Movimiento Misionero Mundial que los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, egresados, padres de familia, docentes y administrativos) disponen para experimentar su vida fraterna, cristiana, social, personal y Coljirista.

- a. **Identidad Coljirista:** Celebraciones especiales como el día mundial de la biblia, fortalecen la vivencia de una espiritual basada en los principios Coljiristas y caracterizada por los valores de la fe, fraternidad, servicio y compromiso.
- b. **Espacios de reflexión:** Dentro de la institución se manejan actividades de formación humana como lo son propiamente los talleres de titulación para cada grado y la formación personal-comunitaria como lo son las convivencias. Estos permiten un mayor entendimiento de la dinámica del hombre como ser social por medio de experiencias confrontantes para su vida.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

La manera como se dinamiza la gestión espiritual del instituto es a partir de proyectos que garantizan los espacios de experiencia y formación en todas las dimensiones humanas. Estos son:

- a. Proyecto Jesús mi estilo de vida
- b. Proyecto Familiar, escuelas de padres y Convivencias
- c. Proyecto Titulación (Lúdica)





### **3.6.4. SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE (S.S.E.)**

#### **3.6.4.1. METODOLOGÍA PARA EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE (S.S.E.)**

El Consejo Académico establece los diferentes campos en que el estudiante puede desarrollar su proyecto y se inscribe voluntariamente en el que más le convenga. Se conforman grupos de trabajo por proyectos; a cada grupo se le asigna un ASESOR para que oriente, controle y evalúe el desarrollo del proyecto, se les entrega una GUIA para su elaboración y deberán entregar una copia al COORDINADOR de la respectiva jornada. Cada grupo es responsable del desarrollo del proyecto, la institución solo brinda la asesoría

#### **3.6.4.2. EVALUACIÓN SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE**

Es desarrollada por el docente asesor del proyecto con los mismos estudiantes de acuerdo a un cronograma establecido previamente, será permanente y continua. Finalizado el proyecto, en la última semana del mes de octubre, el asesor debe entregar la nota definitiva del proyecto al respectivo coordinador.

#### **3.6.4.3. REQUISITOS PARA VALIDEZ DEL PROYECTO SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE**

El proyecto debe tener una duración mínima de 100 horas, de las cuales el estudiante como mínimo debió cumplir 90. Los grupos se constituirán máximo de diez (10) y mínimo cuatro (4) estudiantes y el tiempo de finalización del proyecto a más tardar la última semana del mes de octubre.

#### **3.6.4.4. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE**

El alumno que no preste el S.S.E, no podrá graduarse hasta tanto no cumpla con este requisito. En tal caso, deberá inscribirse en uno de los proyectos, desarrollados por la institución, teniendo plazo hasta la última semana de junio para el desarrollo del proyecto.





### 3.6.4.5. PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD EN LOS QUE SE DESARROLLA EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE (S.S.E)

- Aseo y ornamentación de pasillos y zonas de recreación e internamente en la institución.
- Arborización de zonas internamente en la Institución
- Primeros auxilios a nivel de la institución
- Apoyo de logística en los eventos institucionales
- Apoyo en la disciplina durante el descanso
- Apoyo en la recolección de basuras en la entrada del descanso
- Control y vigilancia comunitaria

### 3.6.5. POLÍTICA INVESTIGATIVA

#### INVESTIGACIÓN.

“Abrir los ojos a la realidad no es sencillo. El asombro es una flor que se marchita con facilidad. Y se marchita porque, a fuerza de costumbre, la realidad se vuelve plana y aburrida, o porque se piensa que sólo lo sobrenatural es motivo de admiración. Pero el asombro genuino nace de captar la realidad tal como es, plena de riqueza y variedad y al mismo tiempo descubrir que las cosas no son sólo lo que aparentan ser. Como decía Chesterton, “lo admirable no es que el sol no salga un día, sino que salga todos los días”. El asombro nos acecha en todas partes; no hay esquina de la realidad por humilde que sea, que no pueda suscitarlo”. (Universidad del Rosario: 2003)

Desde el momento en que el hombre se enfrentó a problemas y frente a ellos, a través de la observación y el análisis de situaciones o casos particulares empezó a interrogarse sobre el por qué, cómo y para qué; de las cosas; teniendo como finalidad descubrir o interpretar los hechos, fenómenos, relaciones, causas, efectos o leyes de un determinado entorno de la realidad, para hacer inferencias de validez general, de una manera primitiva comenzó, lo que hoy llamamos Investigación.

La etimología del término “investigación” proviene del latín in (en) y vestigare (hallar, inquirir, indagar, seguir vestigios). De ahí el uso del término, aplicado al campo de la actividad científica, se constituye en un escenario de aprendizaje y sistematización dentro de un procedimiento reflexivo, flexible, controlado y crítico; a partir del fomento y el estímulo, desde las diferentes manifestaciones: sociales, ambientales, históricas y culturales; en el ámbito de la cotidianidad, sensibilidad,





creatividad, innovación, curiosidad, sentido común,; en donde puedan surgir diversos interrogantes que abordan aspectos de la ciencia y la tecnología en ángulos distintos, sobre un objeto de estudio particular.

El Centro Educativo Cristiano Jireth, se proyecta para fortalecer la investigación dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Teniendo en cuenta los parámetros que se encuentran consignados sobre el tema, en los diferentes Capítulos de la Ley General de Educación. Ley 115 del 8 de febrero de 1994. El Modelo Pedagógico de la Institución Educativa; Aprendizaje Significativo, como eje central e implementación como estrategia pedagógica del proceso de Gestión Curricular, dentro del marco del Sistema de Gestión de Calidad y la experiencia significativa del grupo de investigación del colegio.

El trabajo de los maestros con los estudiantes en torno al mejoramiento de un proceso o situación, potencializa el espíritu innovador y se convierte en una labor esencialmente colaborativa que requiere de la participación activa de todos y todas en donde el conocimiento producido es un insumo necesario para pasar a la acción en la integración de las diferentes disciplinas, con lo cual se intenta hacer los procesos más ágiles, económicos, dinámicos, de mejor calidad, usar los recursos locales, mejorar diseños, construir herramientas entre otros.

“La pregunta es el elemento fundamental de la investigación, independientemente del enfoque metodológico con el cual se aborde. Es un punto de partida, puesto que toda investigación comienza con una pregunta y es a partir de ella; que se establece un camino para encontrar respuestas. Pero además es un punto de llegada, porque si bien encontraremos algunas respuestas, en medio y al término de la investigación de nuevo surgirán preguntas”. (Colciencias: 2006, 86).

Plantear el problema a través de una o varias preguntas que se resolverán durante el proceso de investigación ayuda a analizarlo, constituyendo ideas iniciales que es necesario refinar y precisar para que guíen el estudio, estableciendo límites temporales y espaciales a realizar en lo particular que permitan enriquecer el acervo de una ciencia o disciplina.

“Investigar es ver lo que todo el mundo ha visto, y pensar lo que nadie más ha pensado”. Albert Szent - Giorgio (1893-1986) Bioquímico húngaro – estadounidense.

La investigación como proceso comprende diversas fases: La elaboración de las preguntas relacionadas con el tema a investigar, la formulación y definición de problemas, la formulación de hipótesis, la recopilación de información, sistematización y tabulación de datos, la formulación de deducciones y proposiciones generales, el análisis de los resultados para determinar si se



confirman o no las hipótesis formuladas y se encajen como encuadre referencial del marco teórico.

### **3.6.5.1. Experiencias significativas en Investigación.**

En la actualidad a través del grupo de investigación liderado por la docente del área de Ciencias Naturales, se desarrolla el proyecto de transformación de RESIDUOS SÓLIDOS "ARTESANÍAS RECICLABLES". Donde los estudiantes ejecutan actividades junto con las docentes de ciencias naturales para el manejo de los residuos los cuales son transformados en artesanías que ellos mismos realizan y venden en la semana cultural y los fondos obtenidos son ahorrados para la realización de la despedida de fin de año de cada grado.

Se han realizado manualidades tales como:

- Carteras
- Forros para celular
- Alcancías
- Accesorios para el cabello
- Butacas
- Llaveros

### **3.7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES. SIEE (VER ANEXO 3)**

## **4. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA**

### **4.1. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.**

El desarrollo de las Alianzas implementadas para el apoyo de los procesos institucionales, cuenta con la participación de las siguientes entidades:

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE NORTE DE SANTANDER, en los procesos de asesoría, capacitación, evaluación, fundamental para el mejoramiento de los procesos de Gestión.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LOS PATIOS, y la dirección de núcleo en los procesos de implementación de Estándares y competencias y evaluación institucional.





- Secretaria de salud, Biblioteca Pública De Los Patios, Iglesia del MMM, Colegio Cristo Redentor.

#### **4.2. LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.**

La institución aprovecha eventos, invitaciones, concursos, actividades programadas a nivel Institucional, de núcleo, municipal, regional y nacional para dar a conocer los talentos artísticos, musicales y culturales con los que se cuenta y busca llevar a sus estudiantes a concienciar la utilización del tiempo libre en actividades que permitan generar espacios para un sano esparcimiento. Las salidas. Desplazamientos, materiales y presentaciones son asumidas por los padres de los integrantes de los grupos.

#### **4.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER FORMAL E INFORMAL QUE OFRECE EL ESTABLECIMIENTO EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN**

- Semana cultural
- Día de la biblia
- Caravana Coljirista
- Actos cívicos
- Día de la familia
- Proyecto ambiental escolar
- Carteleras
- Competencias ciudadanas.
- Salidas pedagógicas
- Periódico escolar
- Juegos Interclases
- Democracia y constitución.
- Lecto – escritura
- Concurso cuento

#### **4.4. POLITICAS DE INCLUSION**



**GESTIÓN DIRECTIVA**

<b>Relaciones con el entorno</b>	<b>Padres de familia</b>	<p>La institución educativa desarrolla estrategias para conocer el entorno familiar de los estudiantes, con el fin de apoyarlos en la eliminación de barreras para el aprendizaje, la participación y la convivencia.</p> <p>La institución educativa realiza actividades para conocer las condiciones de la familia y ayudarla a resolver sus problemas.</p>
	<b>Autoridades educativas</b>	<p>La institución educativa desarrolla estrategias que le permiten vincularse a redes locales y regionales de la política social.</p>
	<b>Otras Instituciones</b>	<p>La institución educativa intercambia recursos y servicios con otras instituciones para fortalecer el desarrollo de acciones inclusivas.</p> <p>La institución educativa aprovecha y da a conocer los recursos existentes en la comunidad para facilitar su desarrollo y la Participación de todos los estudiantes sin discriminación alguna.</p>
	<b>Sector productivo</b>	<p>La institución educativa establece alianzas con el sector productivo para fortalecer la propuesta educativa inclusiva y la proyección de los estudiantes al mundo laboral, incluso de aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por</p>



discapacidad, desplazamiento  
analfabetismo, entre otros.

**GESTIÓN ACADÉMICA**

<b>Diseño pedagógico</b>	<b>Plan de estudios</b>	La institución educativa revisa permanentemente su plan de estudios para realizar los ajustes pertinentes que permitan hacerlo accesible a todos los estudiantes, incluso a aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.
	<b>Enfoque metodológico</b>	En la institución educativa el enfoque metodológico permite que cada estudiante aprenda colaborativamente, teniendo en cuenta sus características, estilos y ritmos de aprendizaje.
	<b>Recursos para el aprendizaje</b>	En la institución educativa existe una política que orienta el procedimiento para identificar los recursos requeridos por todos los estudiantes, y por algunos que presentan necesidades específicas como por ejemplo, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.
	<b>Jornada escolar</b>	En la institución educativa la distribución de tiempos en la jornada escolar se revisa y ajusta por los docentes para atender a las necesidades de los estudiantes, como: adaptación, alimentación, aprendizaje, entre otras, de cada uno de los estudiantes.
	<b>Evaluación</b>	En la institución educativa las prácticas de evaluación se caracterizan por ser flexibles y responden a diferentes necesidades





		<p>de los estudiantes, como características comunicativas, ritmos y estilos de aprendizaje, procesamiento de información, tiempos de atención y fatiga, entre otras.</p>
<p><b>Práctica pedagógicas</b></p>	<p><b>Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y Proyectos transversales.</b></p>	<p>En la institución educativa los docentes implementan diferentes opciones en didácticas flexibles para facilitar el aprendizaje de cada uno de los estudiantes de acuerdo con sus características y necesidades, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.</p>

	<p><b>Estrategias para las tareas Escolares.</b></p> <p><b>Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.</b></p>	<p>En la institución educativa los docentes diseñan tareas escolares de acuerdo con las características de aprendizaje y necesidades de cada uno de sus estudiantes.</p> <p>La institución educativa facilita a cada estudiante los recursos que necesita en la preparación para la vida y el trabajo.</p> <p>En la institución educativa los docentes ajustan su práctica pedagógica al ritmo y estilo de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, incluyendo la población en situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.</p>
--	--	--



***Uso de los  
tiempos para  
el  
Aprendizaje.***

En la institución educativa los docentes realizan actividades para los estudiantes que aprenden rápido y para quienes necesitan más tiempo, incluyendo la población en situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad.

En la institución educativa la relación entre docentes y estudiantes se manifiesta en una comunicación respetuosa y amable.

En la institución educativa la planeación y el desarrollo de las clases responden a los intereses y necesidades de cada uno de los estudiantes.

En la institución educativa las actividades realizadas en clase las entienden y disfrutan todos los estudiantes.

***Relación  
pedagógica***

En la institución educativa se involucra a los estudiantes en su propio aprendizaje permitiéndoles participar en la elección de temas, actividades de clase y opciones de evaluación. En la institución educativa las diferentes estrategias de evaluación son objeto de análisis continuo que permite al docente

***Planeación  
del aula***



**Gestión de aula****Estilo pedagógico**

generar acciones correctivas cuando el estudiante, cualquiera que sea su condición, no está logrando el desempeño esperado, incluso aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.

**Evaluación en el aula**

En la institución educativa los docentes utilizan diferentes maneras de evaluar, como: juegos, dibujos, exámenes orales y escritos, para que todos los estudiantes demuestren lo que han aprendido, incluyendo aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.

**Seguimiento académico****Seguimiento de resultados académicos**

En la institución educativa se definen mecanismos de seguimiento a las prácticas pedagógicas inclusivas para conocer sus resultados y el impacto de éstos en el desempeño académico, incluyendo a los estudiantes o grupos que presentan una situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros. La institución educativa hace reuniones con familias y estudiantes para compartir los cambios realizados en las clases, las Evaluaciones y las tareas, incluyendo a los estudiantes o grupos que presentan una situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por





discapacidad, desplazamiento y DANE:  
analfabetismo, entre otros.

**Uso  
pedagógico  
de la  
evaluación  
externa**

En la institución educativa se analizan los resultados de las pruebas externas (SABER) para evaluar el impacto de las acciones internas que permiten minimizar las barreras para el aprendizaje de la población en situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.

**Seguimiento  
a la  
asistencia**

La institución educativa realiza acciones que disminuyen las barreras para el aprendizaje, la participación y la convivencia, cuando afectan la permanencia de los estudiantes, incluyendo aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.

**Actividades  
de  
recuperación**

En la institución educativa se realizan acciones para garantizar la permanencia de todos estudiantes, incluyendo aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.

En la institución educativa los docentes y el comité de evaluación y promoción analizan los casos de los estudiantes que requieren





		<p>actividades de recuperación, para determinar las acciones correctivas y preventivas pertinentes.</p>
	<p><b>Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de Aprendizaje.</b></p> <p><b>Seguimiento a los egresados</b></p>	<p>En la institución educativa los docentes acompañan a los estudiantes en la realización de las actividades de recuperación, brindándoles los apoyos que requieren.</p> <p>En la institución educativa los servicios o personal de apoyo se coordinan para fortalecer las acciones inclusivas con la comunidad educativa, incluyendo aquellos estudiantes que presentan una situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.</p> <p>En la institución educativa los estudiantes reciben las ayudas necesarias para aprender y socializarse, incluyendo aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.</p> <p>La institución educativa facilita a los egresados la transición a la educación superior o formación para el trabajo y el desarrollo humano; incluso a quienes han presentado una situación de vulnerabilidad, como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.</p>
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
		<p>La institución educativa presenta alternativas de ingreso a la población</p>



<b>Apoyo a la gestión académica</b>	<b>Proceso de matrícula</b>	en situación de desplazamiento, discapacidad, abandono y que no tienen la documentación completa requerida para legalizar el proceso. La institución educativa tiene registros en su archivo académico que permitan certificar las competencias a los estudiantes en el momento que los requiera.
	<b>Archivo académico</b>	La institución educativa realiza procesos de registro sistemático de los logros de aquellos estudiantes que requieren flexibilización curricular.
	<b>Boletines de calificaciones</b>	
<b>Administración de la planta y recursos físicos</b>	<b>Programa para la adecuación y el embellecimiento De la planta física.</b>	La institución educativa conoce y cumple con la normatividad del país sobre accesibilidad física.
	<b>Seguimiento al Uso de espacios.</b>	La institución educativa tiene una política para asignar el uso de los espacios de manera equitativa para todos los estudiantes, haciendo seguimiento a su cumplimiento.
	<b>Mantenimiento o de equipos y recursos para el Aprendizaje.</b>	En la institución educativa la adquisición, dotación y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje se realiza de manera equitativa, teniendo en cuenta las necesidades grupales e individuales. La institución educativa tiene una política para prevenir los riesgos de accidentes de los estudiantes que presentan limitaciones físicas, discapacidad, enfermedades o barreras culturales.
	<b>Seguridad y protección</b>	





<b>Administración de servicios Complementarios</b>	<b>Servicios de cafetería y psicología</b>	En la institución educativa los servicios complementarios ( <b>cafetería y psicología</b> ) que se ofrecen, satisfacen las Necesidades de todos los estudiantes.
	<b>Perfiles</b>	En la institución educativa el personal que labora responde al perfil definido para atender las características y necesidades de su población.
	<b>Inducción</b>	En la institución educativa el programa de inducción para todas las personas que llegan a la institución incluye acciones de sensibilización que los orientan en la comprensión y el respeto por la diferencia del ser humano.
	<b>Formación y capacitación</b>	En la institución educativa el programa de formación y capacitación para el personal de la institución incluye propuestas innovadoras y pertinentes que respondan a las necesidades de la atención a la diversidad de los
		vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento, entre otros.
	<b>Asignación académica</b>	En la institución educativa la asignación académica se realiza de manera equitativa en coherencia con los perfiles y fortalezas de los docentes y las demandas de atención a la diversidad de los estudiantes.
	<b>Pertenencia del personal vinculado</b>	En la institución los integrantes de la comunidad educativa se identifican y comparten la filosofía, los principios,

Síguenos en nuestras redes sociales:



CentroEducativoCristianoJireth

Calle 35 # 4-45 La Sabana, Los Patios / Cel. 3213294736





Talento humano		valores y objetivos de la educación inclusiva.
	<b>Evaluación del desempeño</b>	En la institución educativa la evaluación de desempeño de los directivos, administrativos y docentes incluye las innovaciones para fortalecer la atención a la diversidad, incluyendo aquellas dirigidas a estudiantes o grupos que presentan una situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.
	<b>Estímulos</b>	En la institución educativa se reconocen y estimulan los valores y las habilidades sociales, artísticas, deportivas y de aprendizaje de todos los integrantes de la comunidad educativa.
	<b>Apoyo a la investigación</b>	La institución educativa tiene una política que promueve la investigación en temas relacionados con atención a la diversidad, incluyendo aquellos dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.
	<b>Convivencia y manejo de Conflictos.</b>	La institución educativa desarrolla estrategias de formación en habilidades de trabajo colaborativo y resolución de conflictos, para favorecer la convivencia y el clima laboral.
	<b>Bienestar del talento Humano.</b>	En la institución educativa los servicios de bienestar de la institución se prestan teniendo en cuenta las necesidades de todo su personal.
<b>GESTIÓN DE LA COMUNIDAD</b>		





<b>Inclusión</b>	<b>Proyecto de vida</b>	La institución educativa durante todo el proceso de formación ayuda a cada uno de los estudiantes a conocerse a sí mismo, para elaborar y desarrollar su proyecto de vida.
<b>Proyección a la Comunidad</b>	<b>Escuela de padres</b>	La institución educativa en su escuela de padres desarrolla temas y actividades relacionadas con valores inclusivos como: equidad, igualdad de oportunidades, reconocimiento, respeto por la diferencia, cooperación y solidaridad.
	<b>Oferta de servicios a la Comunidad</b>	La institución educativa realiza actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas con las personas del sector para promover la inclusión en su comunidad.
	<b>Servicio social estudiantil</b>	En la institución educativa el programa de servicio social desarrolla propuestas para que algunos estudiantes acompañen y ayuden a otros que lo necesiten.

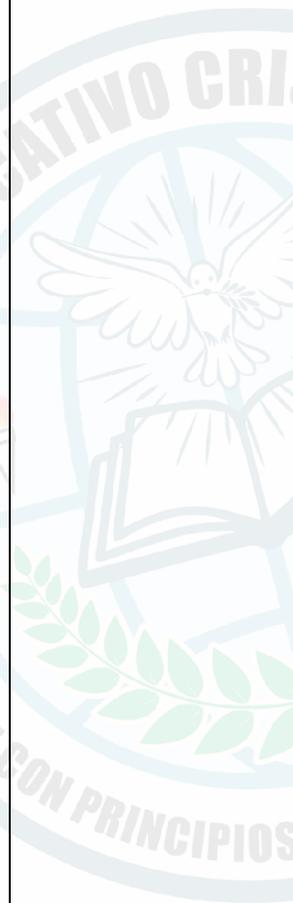
**Participación de los Estudiantes**

En la institución educativa los estudiantes en situación de vulnerabilidad tienen la oportunidad de representar la institución y participar en actividades culturales,





<b>Participación y convivencia</b>	<b>Asamblea y Consejo de Los padres de familia.</b>	recreativas deportivas y académicas que se realizan en la institución. En la institución educativa la Asamblea y Consejo de padres cuentan con la participación de familias de estudiantes en situación de vulnerabilidad, que aportan a la evaluación y definición de acciones inclusivas.
	<b>Participación de los padres de familia</b>	En la institución educativa se desarrollan Propuestas de programas de apoyo familia A familia para fortalecer las habilidades colaborativas entre ellas.
<b>Prevención de riesgos</b>	<b>Prevención de riesgos físicos</b>	En la institución educativa se realizan acciones comprensibles para cada uno de los estudiantes con el fin de prevenir accidentes y enfermedades.
	<b>Prevención de riesgos Psicosociales</b>	En la institución educativa se realizan acciones comprensibles para prevenir la drogadicción, el alcoholismo, las enfermedades de transmisión sexual, el abuso, el maltrato físico y verbal, entre otras, que pueden afectar a los estudiantes.
	<b>Inclusión</b>	En la institución educativa se realizan actividades de entrenamiento para que todas las personas, incluso las que presentan limitaciones, aprendan qué hacer en caso de desastres, como: incendios, terremotos, inundación, entre otros.





## 4.5. CRITERIOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

Tras definir las modalidades de atención en educación en el marco de la política pública de atención integral a la primera infancia, fue necesario organizar los estándares de calidad para la prestación de los servicios dirigidos a los niños y niñas de 0 a 6 años en las modalidades familiar e institucional.





Las acciones y actividades dirigidas a promover el desarrollo integral de la primera infancia en estas modalidades han de llevarse a cabo de acuerdo con las particularidades personales, culturales y sociales de los niños y las niñas y de sus familias, así como en concordancia con las características de sus contextos.

Los procesos de gestión que se deben desarrollar las dos modalidades, además de plantear el cumplimiento de los estándares de calidad, han de orientarse al desarrollo de capacidades institucionales, comunitarias y familiares que permitan que cada actor o institución desarrollar acciones a favor del desarrollo infantil de la primera infancia con calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y efectividad, garantizando el interés superior de los niños y niñas, la prevalencia de sus derechos, su promoción, garantía, protección y restablecimiento, bajo la tutela del Estado en su condición de garante, y con la corresponsabilidad de la familia y la sociedad.

Con la intención de operacionalizar el concepto de calidad que se propone, como proceso de mejoramiento continuo, y de organizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de una atención integral, se hace necesario dividir en seis componentes las condiciones de calidad para las modalidades, los cuales se describen a continuación.

#### **4.5.1. Componente Familia, Comunidad y Redes sociales**

Este componente se centra en generar mecanismos de participación y formación para las familias, donde de manera permanente se intercambie información relevante sobre la vida de los niños y las niñas en las modalidades y el hogar. De igual forma se orienta a la apertura hacia la comunidad, donde se puedan generar procesos de identificación y articulación con las acciones que a nivel local se orientan a brindar una atención integral a los niños y las niñas y hacia la garantía de sus derechos.

#### **4.5.2. Componente Salud y Nutrición**

Este componente contempla todas las acciones dirigidas a garantizar la salud y nutrición a través de promover el acceso a servicios de salud cuando los niños y niñas lo requieren; a la promoción de estilos de vida saludables; a garantizar y promover una alimentación balanceada de acuerdo a la edad de los niños y las niñas; y a garantizar un ambiente saludable.

#### **4.5.3. Componente Proceso Pedagógico y Educativo**

El componente de proceso pedagógico hace referencia a las prácticas pedagógicas y de cuidado que promueven el desarrollo infantil en el marco del proyecto pedagógico definido por las modalidades. El proyecto pedagógico es el horizonte de sentido de todas las acciones intencionadas que se realizan, las cuales atienden a las disposiciones legales, marcos normativos, las particularidades del contexto y de los niños, las niñas y sus familias, así como a los lineamientos técnicos nacionales. Este componente es flexible, se construye





colectivamente y está en constante retroalimentación por parte de todos los actores de las modalidades, niños y niñas, familias y/o cuidadores, talento humano.

#### **4.5.4. Componente Talento Humano**

Este componente se refiere a las acciones orientadas a garantizar que las modalidades cuenten con el personal idóneo y suficiente para cada uno de los componentes de la atención en lo relacionado con los procesos pedagógicos, administrativos y de servicios. En este sentido, la organización del talento humano estará definida por la proporción adecuada según el número de niños y niñas y por el perfil definido en los estándares a nivel de formación y experiencia según la función a desempeñar. Lograr lo anterior implica establecer la gestión del talento humano, es decir, definir los procesos de selección, inducción, cualificación y evaluación, así como las acciones para garantizar su bienestar y satisfacción.

#### **4.5.5. Componente ambientes educativos y protectores**

Este componente contempla aquellos estándares que garantizan que los ambientes educativos de las modalidades cuenten con condiciones físicas y psicológicas protectoras, es decir, todas las condiciones de seguridad física y humana a través de la generación de interacciones apropiadas entre el talento humano de las modalidades y los niños y las niñas, y con la identificación y mitigación de riesgos que pongan en peligro la vida de los niños y niñas.

#### **4.5.6. Componente Proceso Administrativo y de Gestión**

Este componente contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y control, dirigidas a alcanzar los objetivos institucionales, es decir, a la capacidad de gestión que tienen los prestadores del servicio para definir y alcanzar sus propósitos en el marco de una atención integral y con el uso adecuado de los recursos disponibles.

### **4.6. PLAN DE RIESGOS**

#### **4.6.1. Prevención de riesgos físicos**

Teniendo como referente la pertinencia de propender por la integridad y seguridad de las personas que forman parte activa de la comunidad educativa Coljirista, se elaboró el proyecto de prevención de riesgos y desastres, para ser ejecutado con responsabilidad y el apoyo de las entidades institucionales, locales y gubernamentales especializadas en los riesgos latentes que se evidencian en la Institución, (Defensa Civil y Bomberos).

#### **4.6.2. Prevención de riesgos psicosociales**





La Institución colegio cristiano Jireth cuenta con el apoyo de 1 psicólogo que atiende a la población estudiantil que presenta dificultades en lo relacionado con el aprendizaje, comportamiento, maltrato, abandono u otros.

Así mismo, en la Institución se viene adelantando un programa apoyado por la secretaría de educación Departamental y Municipal. El presente proyecto se ha denominado "**Estilos de vida Saludable**", gracias al cual se ha fomentado entre la comunidad educativa el interés por tener una buena salud a través del ejercicio físico, una sana alimentación, el rechazo al estrés, al tabaquismo, al alcoholismo y sobre todo a la sexualidad irresponsable.

De otro lado, la alcaldía Municipal, el Instituto de Bienestar Familiar y la Policía Nacional, han estado brindando campañas de prevención a NNA en cuanto al uso de sustancias psicoactivas, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. Aquí, el apoyo del sector salud ha sido muy importante para adelantar estas campañas.

#### 4.6.3. Programas de seguridad

La Institución Educativa cuenta con estrategias pertinentes para brindar la seguridad necesaria de toda su comunidad; dentro de las actividades realizadas tenemos:

Orientación y acompañamiento continuo de los Docentes.

- Simulacro de los senderos Institucionales.
- Charlas preventivas relacionadas a la integridad personal.
- Capacitación de los educandos de los grados 08 y 09, a los demás miembros de la comunidad educativa.
- Simulacro de evacuación.





Yuly Andrea Carrero Cerón  
Rectora

Cristina Bonilla  
Representante de padres de Familia

Martha Luz Elena Ramón  
Representante de Docente

Yuly Villada  
Representante de padres de Familia

Lizeth Rojas  
Coordinadora académica

Jannet Lizarazo  
Representante de c. de convivencia E

Torcoroma Arévalo  
Representante de la comunidad eclesíastica

Julieth Alexandra Lizarazo  
Representante de ex alumnos

Marly Dayana Rincón  
Representante de los alumnos

Yesenia Suarez  
Representante de docentes

## COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Los Patios, 25 de noviembre de 2021

### CONSIDERANDOS

Que el decreto 1290 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Que el artículo 77 de la ley 115 señala que las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

### BIBLIOGRAFÍA





**COLEGIO CRISTIANO JIRETH**  
Municipio de los Patios-N.De S.  
"Instruimos al niño con principios bíblicos y valores morales."  
Aprobado por Resolución 04388 del 23 Nov. /2010- NIT: 807005272-7  
C.I. 35 N° 4-45- La Sabana-Los Patios Tel: 5552154 -- E-mail:  
[coljireth.lospatios\\_24@hotmail.es](mailto:coljireth.lospatios_24@hotmail.es)



- LEY GENERAL DE LA EDUCACION. M.E.N.
- DECRETOS REGLAMENTARIOS. M.E.M.
- EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Edit. Santillana.
- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, ENFOQUE PRACTICO POR SU ELABORACION. Sonia García de Ruiz - Israel Salazar Puentes
- REFLEXIONES SOBRE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES. DIVISIÓN DE ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD ESCOLAR.
- GUIA PARA CONSTRUCCION DE PLANES POR PARTE DE COMUNIDADES EDUCATIVAS. DIVISIÓN DE ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD ESCOLAR.
- ESTÁNDARES CURRICULARES - ([www.mineducación.gov.co](http://www.mineducación.gov.co)).
- DECRETO 2277 DE 1979.
- DECRETO 1860 DE 1994
- DECRETO 0114 DE 1996.
- LEY 1098 DE 2006.
- DECRETO 2020 DE 2006.
- DECRETO 1290 DE 2009.



Síguenos en nuestras redes sociales:

CentroEducativoCristianoJireth

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1850 DEL 21 DE JUNIO DE 2017

Calle 35 # 4-45 La Sabana, Los Patios / Cel. 3213294736